



VIVENCIAS EN EL
RETORNO Y LA
REINTEGRACIÓN

Mujeres migrantes
y víctimas de Trata
retornadas a Colombia



Global Alliance Against Traffic in Women



El contenido de esta publicación es responsabilidad de las autoras y no necesariamente refleja la opinión de los financiadores.

Equipo de investigación:

Betty Pedraza

Bianca Fidone

Jazmín Santa Álvarez

Jenifer Fonnegra García

Johana Vélez

Organización no gubernamental que acompaña procesos de prevención de la Trata de Personas y atención a mujeres en contexto y ejercicio de prostitución, migrantes colombianos (as) retornados (as) y víctimas y sobrevivientes de la Trata de Personas. Implementa procesos de promoción y empoderamiento, que, desde la perspectiva de género y la protección de los derechos humanos, posibilitan a la población atendida el restablecimiento - exigibilidad de sus derechos.

Cra. 42 #49–45, Medellín (Colombia)

Tel.: (+574) 2398351 (+57) 3148865703

<http://www.espaciosdemujer.org>

Diseño y diagramación:

Florencia Zamorano

Registro ISBN: 978-958-58153-6-0

Elaborado por:

@ Espacios de Mujer

Con el apoyo y la colaboración de la Alianza Global contra la Trata de Mujeres (GAATW).

Impreso en Colombia. 2021

En esta publicación se ha procurado evitar el lenguaje sexista. Sin embargo, a fin de facilitar la lectura, se ha buscado evitar el uso de recursos como la @, la X o las barras “os/as”. En aquellos casos en que no se ha podido evitar pluralizar en masculino, deseamos que se tenga en cuenta la intención no sexista del equipo de redacción.



ÍNDICE

Introducción.....	4
Contextualización de la migración y el retorno en Colombia	7
Comprensión del retorno y la reintegración en Colombia	12
<i>El retorno de las víctimas de Trata de personas a Colombia</i>	<i>17</i>
Antecedentes y justificación	20
<i>El impacto de Covid-19 en el retorno y la reintegración de mujeres migrantes y víctimas de Trata.....</i>	<i>21</i>
<i>Una mirada de estos fenómenos desde Espacios de Mujer</i>	<i>22</i>
<i>Los objetivos de investigación.....</i>	<i>24</i>
Metodología y perfil de las mujeres participantes	25
Vivencias y experiencias de las mujeres migrantes y víctimas de Trata	29
<i>Las condiciones de vida y las experiencias antes de migrar</i>	<i>29</i>
<i>La decisión de migrar y la salida del país</i>	<i>31</i>
<i>Las condiciones de vida y las experiencias en el país de destino.....</i>	<i>34</i>
<i>La decisión de retornar y la vuelta a Colombia.....</i>	<i>38</i>
<i>Las condiciones de vida y las experiencias en el retorno y la reintegración.....</i>	<i>38</i>
Las mujeres migrantes y víctimas de Trata en torno a la migración, el retorno y la reintegración.....	42
<i>Los factores impulsores de la migración</i>	<i>43</i>
<i>El retorno y la reintegración.....</i>	<i>45</i>
<i>Las dificultades encontradas en su proceso de retorno</i>	<i>47</i>
<i>Las perspectivas y expectativas de las mujeres frente al retorno y la reintegración</i>	<i>47</i>
<i>Las mujeres retornadas se plantean la posibilidad de volver a emigrar.....</i>	<i>48</i>
<i>Los roles del Estado y las ONG en los procesos de migración, retorno y reintegración</i>	<i>49</i>
Conclusiones y recomendaciones	53
<i>Sobre la vivencia del proceso migratorio y su actual percepción por parte de las mujeres.....</i>	<i>53</i>
<i>Sobre el retorno</i>	<i>54</i>
<i>Los roles del Estado y las ONG en el proceso migratorio.....</i>	<i>55</i>
<i>Recomendaciones</i>	<i>55</i>
Referencias bibliográficas	58

INTRODUCCIÓN

La investigación *Vivencias en el retorno y la reintegración. Mujeres migrantes y víctimas de Trata retornadas a Colombia* se propuso analizar, desde una **perspectiva feminista**, las experiencias de retorno y reintegración sociolaboral de mujeres migrantes retornadas y sobrevivientes de trata en Colombia, prestando especial atención a sus trayectorias migratorias y laborales. La misma hace parte del proyecto de investigación *Género, migración y trabajo: experiencias de mujeres migrantes en América Latina desde una perspectiva feminista*, coordinado y financiado por la Alianza Global contra la Trata de Mujeres (GAA-TW) y realizado simultáneamente por cinco organizaciones en Argentina, Brasil, Colombia, Perú y Uruguay.

En Colombia, la emigración y el retorno son dos características del mismo proceso migratorio, cuya diferencia consiste solo en una menor cuantificación y visibilidad del retorno frente a la larga tradición emigratoria de los colombianos a escala internacional.

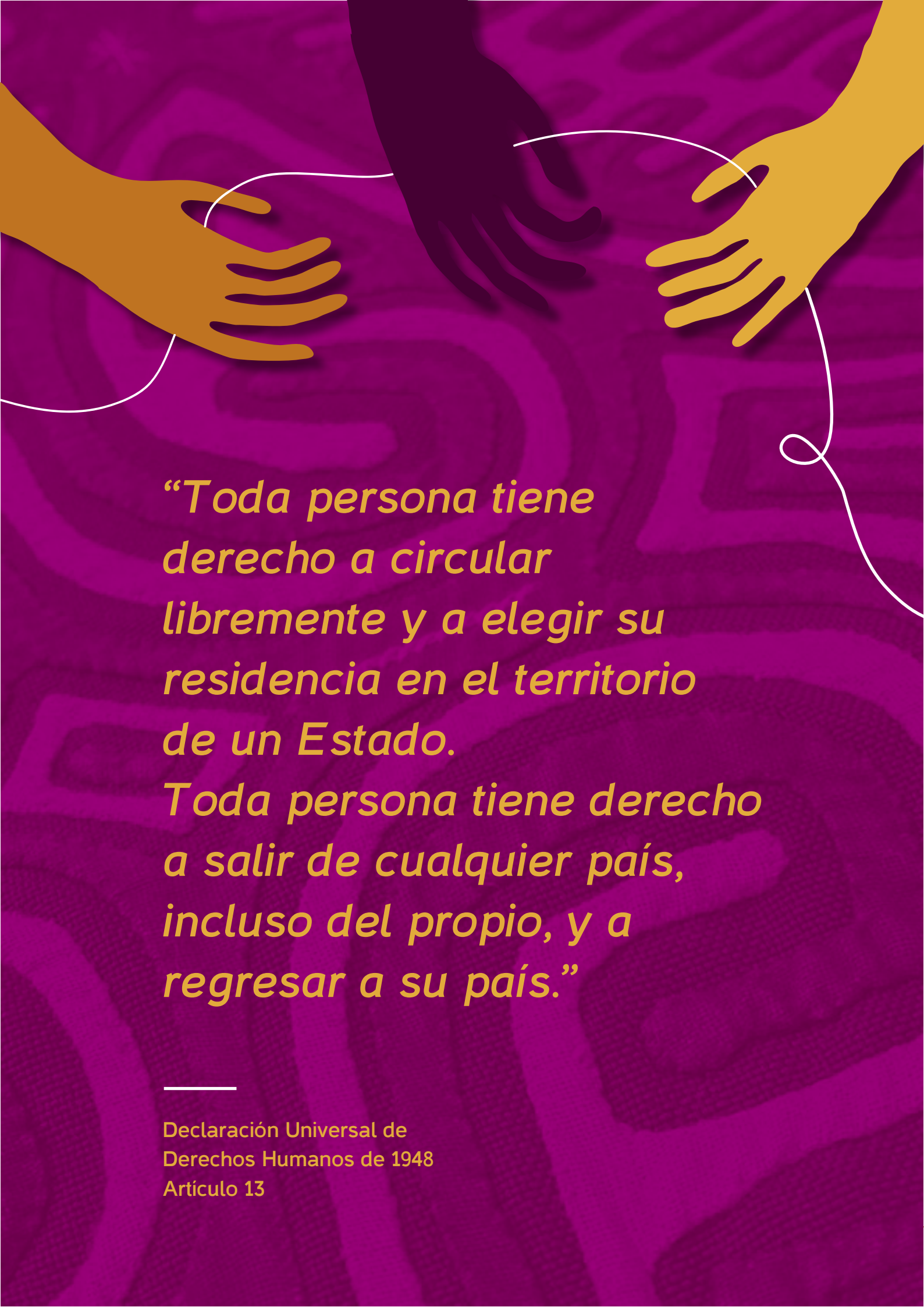
La indagación estuvo enfocada en las experiencias y reflexiones de 25 mujeres (8 víctimas de trata de personas y 17 migrantes colombianas retornadas), entre ellas una mujer afrodescendiente, una indígena y una transgénero. Algunas de ellas retornaron de manera voluntaria, mientras que otras fueron repatriadas. Tejiendo estas conexiones en conjunto con las participantes, se reflexionó sobre las causas estructurales que crean las condiciones en las que se dan esas experiencias y en la generación de incidencia para facilitar cambios estructurales a largo plazo.

Metodológicamente, desde los principios de una Investigación Acción Participativa Feminista (FPAR por sus siglas en inglés), se buscó entender la complejidad de cada historia individual a través de su relación con la experiencia colectiva, promoviendo la participación activa de las mujeres durante todo el proceso de investigación, en el que sus vivencias y experiencias fueran el punto de orientación y anclaje. Para ello, se realizaron entrevistas semiestructuradas y un grupo focal de discusión, tanto virtuales como presenciales debido a la coyuntura de la pandemia de COVID-19.

El abordaje de las experiencias incluyó el antes, el durante y el después del retorno, tanto en el ámbito individual, familiar, social, económico y laboral, con el fin de responder preguntas tales como:

- *¿Cómo fueron vividos estos tres procesos (retorno, reinserción social y reintegración laboral) y cómo son actualmente percibidos por las mujeres migrantes y las víctimas de trata y por sus familiares?*
- *¿Qué dificulta la posibilidad de reinserción social y reintegración laboral de las mujeres migrantes y las víctimas de trata en el caso de Colombia?*
- *¿Cuáles y cómo han sido en estos tres procesos los roles del Estado, las ONG y la comunidad en general?*


En la presente investigación se cuestiona y desafía la invisibilidad social y económica del trabajo de las mujeres migrantes, con el fin de repensar las políticas que las afectan. Las mujeres son poco más de la mitad de las personas que viven y trabajan fuera de sus países de origen, pero están más expuestas a vulnerabilidades y riesgos solo por el hecho de ser mujeres, afectándolas en todas las etapas de su proceso migratorio: antes de migrar, en el país de destino y en el empleo que desempeñan; igualmente, en la decisión de retornar, en el viaje de retorno y, finalmente, en el proceso de re/integración. Aun así, las políticas laborales y migratorias existentes parecen ser insuficientes para proteger los derechos humanos y laborales de las personas migrantes en general, mucho más cuando ignoran que el género juega un papel importante en cómo las distintas poblaciones viven los procesos de migración.




*“Toda persona tiene
derecho a circular
libremente y a elegir su
residencia en el territorio
de un Estado.*

*Toda persona tiene derecho
a salir de cualquier país,
incluso del propio, y a
regresar a su país.”*

Declaración Universal de
Derechos Humanos de 1948
Artículo 13



CONTEXTUALIZACIÓN DE LA MIGRACIÓN Y EL RETORNO EN COLOMBIA



En Colombia, el proceso migratorio está caracterizado por la emigración y el retorno; sin embargo, este último tiene mucha menos cuantificación y visibilidad con respecto a la larga tradición de migración colombiana a escala internacional, principalmente en los años sesenta, ochenta y en la transición del siglo XX al XXI. Históricamente, las principales causas de la emigración han sido la difícil situación económica del país durante mucho tiempo, el desempleo estructural, la dificultad para integrarse al mercado laboral, los bajos salarios, la falta de oportunidades profesionales y la aparición de calamidades naturales; es decir, se ha caracterizado por una emigración prevalentemente económica. Pero la migración ha sido también una respuesta a la búsqueda de seguridad personal, de bienestar, de un cambio político y social, “*de un contexto seguro que permita el desarrollo de la simple vida cotidiana*”¹. También, las mujeres reconocen situaciones de violencia intrafamiliar, a veces ejercida por sus parejas, que las llevan a tomar la decisión de migrar.

La gran movilidad de población colombiana queda registrada en tres olas²:

- 1** La década de los años sesenta, mayoritariamente hacia Estados Unidos. La emigración colombiana se produjo especialmente por factores económicos, entre ellos, la posibilidad de conseguir empleo y aumentar los ingresos y, en alguna medida, por razones políticas, relacionadas con la amenaza de grupos armados al margen de la ley. Esta ola se caracterizó por el nivel educativo alto de las personas migrantes, profesionales con título universitario (en particular médicos/as e ingenieros/as)³, buen conocimiento del idioma inglés, **mayor proporción de mujeres** y una importante presencia de migrantes de clase media y alta.

1. Anitza Freitez, “La emigración desde Venezuela durante la última década”, *Temas de Coyuntura*, 63 (julio de 2011): 11-38, <http://revistasenlinea.saber.ucab.edu.ve/temas/index.php/temasdecoyuntura/article/view/1048>. (Consultado el 1 de noviembre de 2020)

2. Cancillería de Colombia, Antecedentes históricos y causas de la migración. <https://www.cancilleria.gov.co/colombia/migracion/historia>. (Consultado el 25 noviembre de 2020)

3. Mauricio Cárdenas, Carolina Mejía, “Migraciones internacionales en Colombia: ¿qué sabemos?”, Working Papers Series – Documentos de trabajo 30 (2006). https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/810/WP_2006_No_30.pdf?sequence=1&isAllowed=y. (Consultado el 27 de noviembre de 2020)

- 2 La década de los años ochenta, hacia **Venezuela**. La bonanza petrolera y las condiciones de vida ofrecidas en este país, particularmente en lo asistencial y lo educativo, atrajeron a muchos/as colombianos/as, al contar con un sistema público que garantizaba el acceso a todas las personas residentes. Esta migración proveía una mano de obra para muchos oficios que en Venezuela no se querían ejercer o no se tenía el conocimiento. Llegaron y se instalaron también profesionales y empresas colombianas, sobre todo de alimentos.
- 3 La década de los años noventa, hacia **España**. La crisis económica de Colombia y el atractivo que presentaba este país europeo para integrar laboralmente al colectivo inmigrante, además de la facilidad idiomática, se volvieron razones de emigración para la población colombiana. Esta ola se caracterizó por ser mayoritariamente **femenina**, tener un nivel educativo medio y pertenecer a clase media y media baja.

Para el año **2012**, el Ministerio de Relaciones Exteriores *estimaba* que la población de colombianos/as viviendo en el exterior ascendía a **4.7 millones**, aproximadamente el 10 % de la población total. Esta cifra es solo una estimación y no se considera exacta por no existir aún un censo o registro que permita identificar a la totalidad de personas colombianas residiendo fuera del país. Además, de aquellas que viven en el exterior, muchas poseen otra nacionalidad e incluso algunas prefieren no recurrir a servicios del Estado y evitar que así sea identificada su situación migratoria irregular en el país de destino. A diciembre de **2019**, Naciones Unidas estimaba que la población emigrante de Colombia ascendía a poco menos de 2.9 millones de personas, es decir, el **5,7 % de población total**⁴.



Fig. 1: Datos emigración (Observatorio Sudamericano sobre Migraciones OSUMI, Estadísticas sobre Migración en Colombia, 2021)

4. Observatorio Sudamericano sobre Migraciones OSUMI, Estadísticas sobre Migración en Colombia (2021), https://csmigraciones.org/sites/default/files/2021-01/estadisticas_sobre_migracion_en_colombia_.pdf. (Consultado el 5 febrero de 2021)
 El mismo dato está reportado en: OIM, Informe sobre las migraciones en el mundo 2020, (Suiza: OIM, 2020): 103, https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/wmr_2020_es.pdf. (Consultado el 5 de febrero de 2021)

Colombia - Emigrantes totales				
Fecha	Emigrantes hombres	Emigrantes mujeres	Emigrantes	% Emigrantes
2019	1.307.894	1.561.138	2.869.032	5,70%
2017	1.249.848	1.486.382	2.736.230	5,55%
2015	1.234.379	1.469.212	2.703.591	5,61%
2010	1.183.939	1.362.586	2.526.525	5,55%
2005	860.797	1.027.127	1.887.924	4,40%
2000	659.035	777.409	1.436.444	3,56%

Fig. 2.: Emigrantes totales en Colombia (<https://datosmacro.expansion.com/demografia/migracion/emigracion/colombia>)

Venezuela, Estados Unidos y España resultan ser los principales países receptores de migrantes colombianos/as, mientras que el porcentaje restante ha escogido destinos menos frecuentes, como Ecuador, Canadá, Panamá e Italia.



33,2 %



27,8 %



12,8 %

Se trata de una población bastante heterogénea, cuyas características cambian según el momento histórico y el país de destino, pero con ciertos rasgos que se repiten: en edad productiva (25-50 años), fuerte presencia de mujeres, nivel educativo medio-alto, numerosa presencia de profesionales, empresarios/as y mano de obra calificada. El origen de estas personas migrantes corresponde en su mayoría a Bogotá y Cundinamarca, Antioquia, Valle del Cauca, Eje Cafetero, Santander y Atlántico, y de ámbitos esencialmente urbanos.

Actualmente, la única herramienta oficial con la que se cuenta para conocer el origen y el destino de la población migrante colombiana es el **registro consular**, es decir, la información que cada persona proporciona a la Cancillería sobre datos de identificación, lugar de residencia en Colombia o en el exterior, información de viaje fuera del país y persona de contacto en caso de emergencia. Este registro es de **carácter voluntario** y facilita la comunicación de la Cancillería y los Consulados en el exterior con la comunidad colombiana en caso de emergencias o desastres, para la realización de trámites y la difusión de actividades destinadas a su integración. Sin embargo, a pesar de sus beneficios, la voluntariedad no permite el registro de la totalidad de la población migrante. Según esta base de datos, al mes de **mayo de 2019** hay registradas un total de **799.194 personas colombianas en el exterior**, aunque es evidente que se trata de un subregistro.

Hasta el año 2009, Colombia mantuvo una gestión separada de los flujos migratorios de ingreso y salida del país, sin reconocer plenamente los derechos y la importancia de la población migrante, encargando a diferentes entidades la definición e implementación de sus políticas en dicha materia y llevando a la adopción de medidas parciales y fragmentadas. Con el documento **CONPES 3603 de 2009**⁵, el Estado aprobó la Política Integral Migratoria (PIM), en la que se definen sistemáticamente los lineamientos, estrategias y acciones de intervención para los/as colombianos/as en el exterior y para la población extranjera en el país.

En línea general, muchos estudios⁶ convergen en afirmar que la política estatal colombiana refleja **una visión utilitarista del migrante** y, más que legitimar la migración como un derecho de quien emigra, la justifica y le pone atención solo si representa un aporte calificado como “positivo” para el país. Desde esta perspectiva, la persona migrante es agente de desarrollo porque genera remesas, y/o es portadora de capital humano que puede convertirse en un recurso para la nación, sobre todo cuando se trata de mano de obra. Esta visión de la persona emigrante como agente de desarrollo ha llevado al Estado a reforzar los lazos con los/as colombianos/as en el exterior y a apoyar el retorno voluntario, prestando particular atención a quienes tienen conocimientos y competencias que pueden ser útiles para el crecimiento económico y social del país.

5. Documento sometido a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) de la República de Colombia.

6. Alessandra Ciurlo, “Nueva política migratoria colombiana: El actual enfoque de inmigración y emigración”, Revista internacional de cooperación y desarrollo 2/2 (2015): 205-242.

En las últimas décadas, cada vez más estudios han explorado los vínculos entre migración y género⁷, colocando en el centro del análisis las experiencias de las mujeres en los movimientos migratorios y cuestionando así el sesgo androcéntrico que hasta entonces predominaba en gran parte de los abordajes existentes. Esto se dio en parte en relación con la tendencia global de feminización de las migraciones, que se refiere no solo a la mayor presencia de las mujeres en los flujos migratorios, sino también a su rol cada vez más activo como migrantes autónomas y como principales proveedoras económicas. Es así como, poco a poco, se comenzó a pensar en la migración como un fenómeno generizado, y se buscó arrojar luz sobre cómo impactan las relaciones de género en todas las dimensiones del proceso migratorio.

En esta línea, numerosas investigaciones han demostrado que la gran mayoría de las políticas y programas destinados a fortalecer el vínculo entre migración y desarrollo, entre las que podemos ubicar la política estatal colombiana más reciente, no son sensibles al género; por el contrario, evidencian una falta de conocimiento al respecto. Esto se presenta como particularmente problemático dado que, al no preocuparse por comprender las experiencias específicas de las mujeres en los procesos migratorios, son las realidades de los hombres migrantes las que suelen ser *“tomadas como la norma al diseñar políticas e intervenciones”*⁸. Si bien Colombia ha ratificado los principales mecanismos internacionales en materia de derechos de las personas migrantes e igualdad de género, tales como la *Convención Internacional sobre Protección de los Derechos Humanos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias*, la *Convención para la Eliminación de Todas las formas de Discriminación hacia las Mujeres* y la *Estrategia de Montevideo*, estos principios a veces no se ven reflejados en los marcos legales y de políticas públicas sobre migración a nivel nacional, aunque sí enfatizan en el principio de no discriminación. A pesar de la fuerte presencia y el creciente protagonismo de las mujeres migrantes en el país, tal como se evidenció anteriormente, es notoria la ausencia de una perspectiva de género en las políticas migratorias que permita *“relevar las experiencias y los impactos diferenciados que enfrentan las mujeres en los procesos migratorios, tanto en los países de origen, de tránsito como de acogida.”*⁹

7. Para la región de América Latina, pueden consultarse los siguientes: Pierrette Hondagney-Sotelo, “Gender and Migration Scholarship: An Overview from a 21st Century Perspective”, *Migraciones Internacionales* 6/1 (2006): 219-233; Gioconda Herrera, “Gender and International Migration: Contributions and Cross Fertilizations”, *Annual Review of Sociology* 39, (2013): 471-489; Gioconda Herrera, “Género y migración internacional en la experiencia latinoamericana. De la visibilización del campo a una presencia selectiva”, *Revista Política y Sociedad* 49/1, (2012): 35-46; Sarah Malher y Patricia Pessar, “Gender Matters: Ethnographers Bring Gender from the Periphery Toward the Core of Migration Studies”, *International Migration Review* 40/1 (2006): 28-63; Lourdes Benería, Carmen Deere y Naila Kaaber, “Gender and International Migration: Globalization, Development, and Governance”, *Feminist Economics* 18/2 (2012): 1-33.
8. Allison J. Petrozziello, *Gender on the Move: Working on the Migration-Development Nexus from a Gender Perspective*, (República Dominicana: UN Women, 2012): 7, http://www.migration4development.org/sites/default/files/genderonthemove_low2b_pdf.pdf. (Consultado el 5 de diciembre de 2020)
9. Lorena Fries Monleón, “Las mujeres migrantes en las legislaciones de América Latina: análisis del repositorio de normativas sobre migración internacional del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe”, *Serie Asuntos de Género* 157 (LC/TS.2019/40), (Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2019): 26, <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44655-mujeres-migrantes-legislaciones-america-latina-analisis-repositorio-normativas>. (Consultado el 5 de diciembre de 2020)

COMPRENSIÓN DEL RETORNO Y LA REINTEGRACIÓN EN COLOMBIA

Históricamente, Colombia se ha caracterizado por ser un país expulsor de población migrante y refugiada. Solo a partir del año 2008 se buscó dar respuesta a las necesidades de las personas colombianas en el exterior, principalmente a raíz de la crisis económica y financiera mundial. En este contexto, el país se vio obligado a prepararse para afrontar el eventual regreso masivo de connacionales provenientes, en particular, de Estados Unidos y España.

Otro año crucial de inflexión en la agenda migratoria nacional fue el 2015, a causa de la *deportación masiva de personas colombianas y colombo-venezolanas desde Venezuela*, que demandó al gobierno central acciones puntuales de control y monitoreo en las zonas de frontera de La Guajira, Norte de Santander y Arauca, sumadas a medidas de atención humanitaria¹⁰.



Fig. 3: Población migrante venezolana en Colombia (Semillero de Migraciones Colombianas al Exterior, <https://www.facebook.com/semicoex/photos/pcb.784590051958819/784589565292201/>)

10. María del Pilar Ospina G., Bárbara Pincowska Cardoso C. y Sebastián Polo Alvis, "Respuestas de los países del pacífico suramericano ante la migración venezolana: estudio comparado de políticas migratorias en Colombia, Ecuador y Perú", *Diálogo Andino* 63 (2020): 219-233.

En la nueva política migratoria de Colombia, uno de los pilares es el retorno de colombianos/as residentes en el exterior. De acuerdo con esta legislación, es considerada **retornada** aquella persona que sea certificada como tal, previo cumplimiento de varios requisitos, entre ellos: ser mayor de edad, ser colombiano/a, haber residido al menos tres años en el exterior, no tener condenas vigentes en Colombia ni en el exterior, y no tener más de doce (12) meses residiendo en el territorio nacional después de haber retornado. Una vez cumplidos los requisitos, el colombiano es acreditado como retornado a través del **Registro Único de Retorno-RUR**. Todo esto se enmarca en la Ley 1565 de 2012 o Ley Retorno, la cual crea incentivos de carácter aduanero, tributario y financiero, facilita la vinculación a las cajas de compensación familiar, y tiene por objeto “*brindar un acompañamiento integral*”¹¹ a aquellas personas colombianas que voluntariamente desean retornar al país, apoyándolas en la búsqueda de un trabajo o en la creación de un emprendimiento. Son cuatro los tipos de retorno contemplados por esta Ley, a los cuales la población migrante colombiana puede acudir:

- **Retorno productivo:** permite invertir en proyectos productivos vinculados al plan de desarrollo de su departamento y/o municipio de reasentamiento, utilizando sus propios recursos o subvenciones de acogida migratoria.
- **Retorno laboral:** para aquellas personas que quieren volver al país a fin de emplear sus capacidades, saberes, oficio y experiencia en el contexto colombiano; permite el acceso a orientación ocupacional y capacitación para mejorar las competencias laborales. El Ministerio de Trabajo ha creado el portal <http://serviciodeempleo.gov.co/> para ayudar en la búsqueda de empleo¹².
- **Retorno humanitario por causas especiales:** para personas en condiciones de grave precariedad. Está ligado a alguna situación de fuerza mayor o causas especiales que pongan en riesgo su integridad física, social, económica o personal y/o la de sus familiares, así como el abandono o muerte de familiares radicados con esta persona en el exterior.
- **Retorno solidario:** Interesa especialmente a quienes migraron en calidad de víctimas del conflicto armado interno¹³ y aquellas personas consideradas *pobres de solemnidad*¹⁴.

11. Cancillería de Colombia, Lo que usted debería saber sobre la Ley Retorno: la Ley de los colombianos que regresan del exterior. <https://www.colombianosune.com/noticia/lo-que-usted-deberia-saber-sobre-la-ley-retorno-la-ley-de-los-colombianos-que-regresan-del-exterior>. (Consultado el 10 de diciembre de 2020)

12. Cabe señalar que este portal está dirigido a todas las personas colombianas, independientemente de la existencia de una trayectoria migratoria.

13. En este caso, el acompañamiento se articula con lo establecido en la Ley 1448 de 2011.

El programa **Colombia Nos Une**, del Ministerio de Relaciones Exteriores, ejerce la secretaría técnica en la implementación de esta Ley y, para el 2019, afirma haber asistido a cerca de 20.000 personas colombianas retornadas del exterior¹⁵. Sin embargo, según Migración Colombia, la cifra de colombianos/as retornados/as (sobre todo de Venezuela) asciende a 500.000, por lo que es claro que el subregistro es significativo. De acuerdo con el *“Conpes 3950 de 2018, que trata sobre la Estrategia para la Atención de la Migración desde Venezuela, la Cancillería colombiana calcula que, a julio de 2018, cerca de 300 mil colombianos que se encontraban en Venezuela han retornado al país”*¹⁶. De estos, solo *“21 mil colombianos han solicitado el reconocimiento de la condición de retornado”*¹⁷ y la participación en los programas de asistencia del gobierno, y solo han sido aceptadas 7.814 personas, ya que no cumplen con los requisitos básicos establecidos por la Ley Retorno.

El procedimiento para acogerse a esta Ley es complejo y confuso, y muchos/as colombianos/as no han podido beneficiarse de ella, entre otras razones, porque no la conocen y no han participado en su elaboración. La misma no ofrece planes concretos ni materiales de apoyo sino solo orientación, dado que no cuenta con recursos financieros suficientes¹⁸, ni con una buena coordinación interinstitucional entre los ámbitos de gobernabilidad local y nacional, lo que reduce ulteriormente su eficacia. Tampoco hace mención alguna de un enfoque diferencial de género o de los impactos específicos que el retorno puede presentar para las mujeres migrantes y víctimas de trata colombianas.

Para hacer frente a estas dificultades, el Estado creó, mediante el Decreto 1000 de 2013, la **Comisión Intersectorial para el Retorno-CIR**, encargada de coordinar las acciones de atención integral a la población migrante colombiana en situación de retorno. Sin embargo, este esquema se encuentra todavía en fase de implementación, a la espera de que el gobierno apruebe otros decretos que permitan poner en práctica todas sus disposiciones¹⁹. El texto del Decreto refiere que, para el desarrollo de programas de apoyo a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores, se tendrán en cuenta, entre otros criterios, las poblaciones migrantes de mayor vulnerabilidad, aunque no menciona explícitamente a las mujeres migrantes o víctimas de trata.

14. Personas sin recursos para sufragar los gastos funerarios con ocasión de su muerte y quienes no disponen de recursos económicos para acceder a la justicia.

15. Este dato fue obtenido del RUR, pero no refleja el número total de retornados/as.

16. Daniela Henao Cardozo, “300.000 colombianos, los otros “migrantes” que regresaron de Venezuela por la crisis”, RCN Radio, (28 de agosto de 2019). <https://bit.ly/3uBv5x8>. (Consultado el 15 de enero de 2021)

17. Henao Cardozo, “300.000 colombianos...”.

18. Las pocas medidas y acciones específicas adoptadas han contado casi exclusivamente con el apoyo económico y financiero de la cooperación internacional, y no con fondos estatales o gubernamentales.

19. Beatriz Eugenia Sánchez Mojica, “El enfoque de derechos en las políticas migratorias. El caso colombiano”, Laurence Burgorgue, Antonio Maués Larsen y Beatriz Eugenia Sánchez Mojica (coords.). *Derechos Humanos y Políticas Públicas. Manual*, (Barcelona: Dhes - Red de Derechos Humanos y Educación Superior, 2014): 275-308.

Para el caso colombiano, cabe destacar que al movimiento de retorno siempre se le ha dado menos importancia que a la emigración, en parte por ser una corriente reciente. Así lo demuestran la falta de estadísticas frente al real número de personas retornadas en diferentes momentos y contextos, el desconocimiento del retorno potencial por países y conjuntos geopolíticos, los motivos alegados, y las intenciones y expectativas que expliquen la decisión de volver. Las investigaciones se han centrado más en explorar los factores desencadenantes de la emigración, tales como la vulneración de los derechos humanos, la violencia, el desplazamiento forzado, una mayor expectativa de actividad profesional, entre otros, que el fenómeno del retorno y su impacto sobre el territorio.

Hasta aquí, además de la menor importancia otorgada a la migración de retorno por las razones ya mencionadas, queda en evidencia que tampoco se ha prestado particular atención a las realidades y experiencias de las mujeres migrantes colombianas que retornan.

La Comisión Intersectorial para el Retorno

Según los datos recabados del Informe ejecutivo de la Comisión Intersectorial para el Retorno 2013-2018 (8 de agosto de 2018), al 31 de julio de 2018 esta había tramitado 17.399 solicitudes de retorno, de las cuales un 55 % (9.496) fue aprobado. Si bien desde el 2015 el número de solicitudes de retorno había incrementado, asociado especialmente con el retorno de connacionales procedentes de Venezuela, resulta que, del total de solicitudes analizadas por la CIR, el 62 % (10.702) habían sido de connacionales procedentes de Venezuela, 11 % (1.924) de Estados Unidos y 10 % (1.687) de España. El porcentaje más alto de solicitudes rechazadas se refería a Venezuela, debido sobre todo a la ausencia de registros migratorios, y las que habían sido tramitadas se concentraban en los tipos de retorno humanitario con un 34 % (5.957) y laboral con un 32 % (5.539).

Los avances que se han logrado en temas de retorno son:

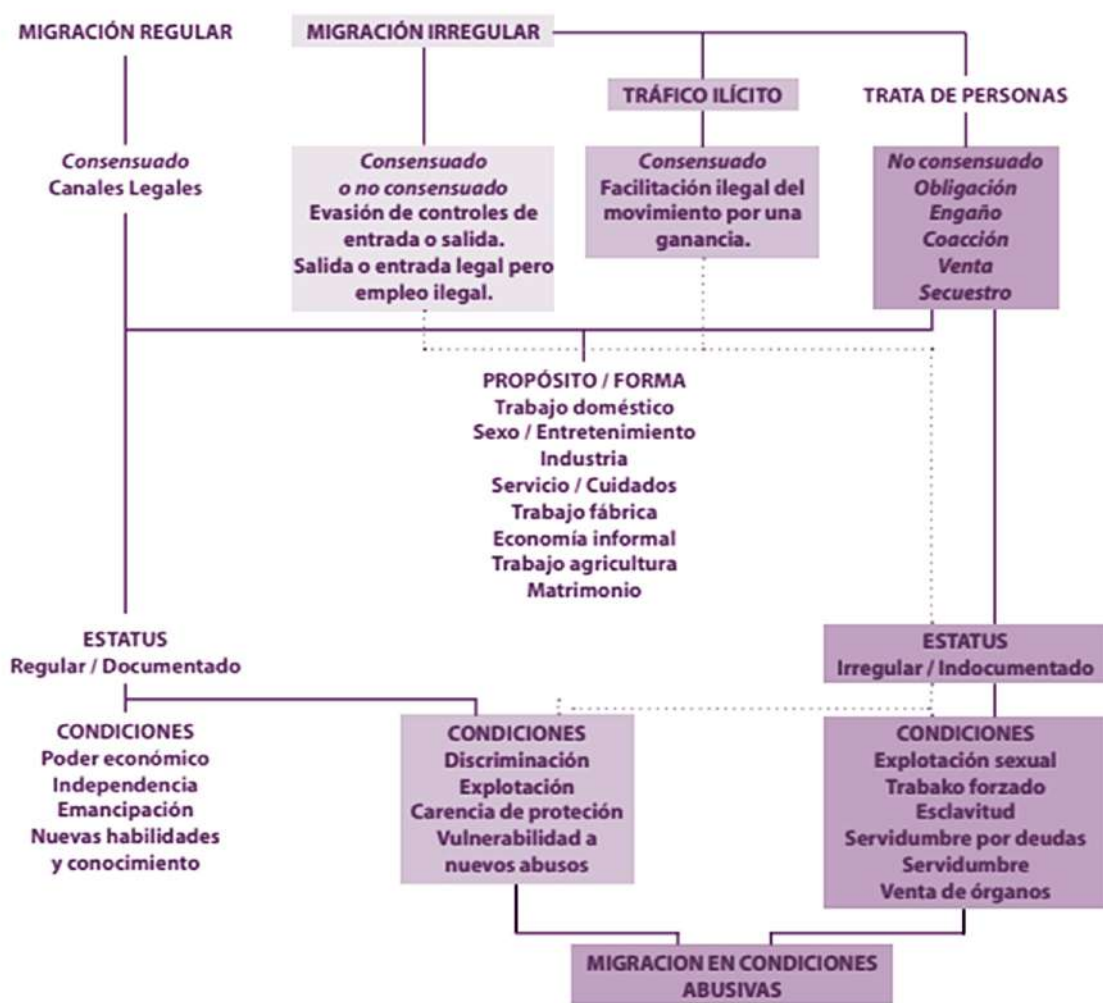
1. Expedición del **Acuerdo 006 del Fondo Emprender del SENA**, que flexibiliza los requisitos de acceso para la población retornada al sustituir el título de educación superior por 90 horas de formación SENA en cursos afines al área del proyecto, y la certificación de beneficiario de la Ley 1565 de 2012, bajo la modalidad de retorno productivo.
2. Expedición del **Decreto 2228 de 2017**, mediante el cual se incluye la población retornada de Venezuela en el régimen subsidiado de salud, a través del listado censal en las alcaldías.
3. Estructuración y puesta en marcha del **Sistema Nacional de Atención Humanitaria al Retorno (SINAHR)**, una articulación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana, con el objetivo de garantizar la atención humanitaria de la población en retorno que presenta condiciones de vulnerabilidad en su ingreso al país, así como la recuperación temprana en cumplimiento de la Ley 1565 de 2012.
4. Implementación de una **estrategia de acompañamiento al retorno laboral**, coordinada por el Ministerio de Trabajo y la Organización Internacional para las Migraciones - OIM, en la cual se socializó la ruta de empleo del Servicio Público de Empleo y se realizaron talleres de orientación laboral.

El retorno de las víctimas de Trata de personas a Colombia

La migración es un concepto amplio y complejo que incluye una variedad de situaciones que pueden ser empoderadoras o potencialmente dañinas para quienes migran. En el discurso predominante actual, existe una gran preocupación por determinar si las mujeres han migrado voluntariamente o han sido víctimas de trata, y queda claro que los límites de definición entre la trata y la migración son difusos.

Los enlaces existentes entre estos dos fenómenos han sido explorados en múltiples análisis, entre los que se encuentra un documento de trabajo de la GAATW, según el cual: *“La Trata de personas, los/as refugiados/as, la migración indocumentada y el tráfico ilícito de migrantes son una pequeña parte del amplio panorama de la migración. (...) Una misma persona puede haber viajado a través de una tercera parte a otro país, no tener estatus legal, estar siendo explotada y haber sido forzada a desplazarse. Esta persona podría ser migrante, refugiada (si ha existido algún tipo de fuerza), traficada (si ha existido pago), víctima de Trata (si ha existido algún tipo de fuerza) e indocumentada, todo al mismo tiempo. Por consiguiente, las categorías se vuelven borrosas y puede resultar difícil elegir un solo término para cada persona que se desplaza”*²⁰.

20. GAATW, Más allá de las fronteras. Explorando los enlaces entre Trata y Migración. Serie Documentos de Trabajo GAATW, (Tailandia: GAATW, 2010): 11, https://gaatw.org/publications/Working_Papers_SP/WP_Migracion.pdf. (Consultado el 20 enero de 2021)



Fuente: Organización Internacional del Trabajo-OIT, 2005

Fig. 4: Interrelaciones entre Migración regular e irregular, Trata de personas y Tráfico ilícito de migrantes (Accem, La Trata de Personas con Fines de Explotación Laboral. Un estudio de aproximación a la realidad en España, (España: Accem, 2006): 30. <https://www.accem.es/wp-content/uploads/2017/07/trata.pdf>.)

De la misma manera, con base en la motivación de la persona migrante para retornar, existen subcategorías que describen, por un lado, el tipo de retorno y cómo se organiza (voluntario, forzoso, asistido y espontáneo), y por el otro, a quienes fueron objeto del retorno como, por ejemplo, la repatriación en el caso de las víctimas de trata y las personas refugiadas²².

21. Accem, La Trata de Personas con Fines de Explotación Laboral. Un estudio de aproximación a la realidad en España, (España: Accem, 2006): 30. <https://www.accem.es/wp-content/uploads/2017/07/trata.pdf>. (Consultado el 20 enero de 2021)

22. Accem, “La Trata de Personas con Fines...”.

En el caso de las víctimas de Trata de personas, excluidas de los beneficios del programa de retorno o reubicación existentes para las víctimas del conflicto armado en Colombia, la Ley 985 de 2005 prevé en su Art. 7 que el Estado colombiano debe satisfacer, entre otras, la necesidad de retorno de las víctimas a su lugar de origen si así lo solicitan, así como “su seguridad; alojamiento adecuado; asistencia médica, psicológica y material, e información y asesoría jurídica respecto a los derechos y procedimientos legales a seguir”²³. En el Parágrafo 2, especifica que “el Gobierno coordinará con las entidades pertinentes la organización de un programa de **repatriación para las víctimas de trata de personas que se encuentren en el exterior**”. Corresponderá al Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionar ayuda o socorro a un connacional que así lo requiera, de acuerdo con lo establecido en dicha Ley.

Es importante destacar que las víctimas de Trata de personas no tienen en la legislación colombiana una ruta diferencial para retornar a su país, *como sí la tienen las víctimas del conflicto interno*, con respecto a las personas migrantes. En este sentido, el trato especializado comienza una vez que lleguen a Colombia, en donde pueden acogerse al programa de asistencia inmediata y mediata previsto por la Ley 985 mencionada anteriormente, que proporciona una serie de servicios destinados a su reintegración.

A disposición de aquellas víctimas que regresan a Colombia, pero carecen de los medios para hacerlo, existe también el programa de **Retorno Voluntario Asistido y Reintegración** (AVRR por sus siglas en inglés) gestionado por OIM, cuyo único requisito es la *voluntariedad* en la decisión de retornar. Este programa, aunque principalmente destinado a personas migrantes que no desean o no pueden permanecer en el país de tránsito o de destino y deciden voluntariamente regresar a su país de origen, también provee asistencia a migrantes en condición de vulnerabilidad, como es el caso de las víctimas de Trata de Personas²⁴.

Hasta aquí, hemos establecido con claridad un panorama de cómo el Estado colombiano entiende la migración y el retorno; las políticas, programas e intervenciones estatales disponibles –en el papel y en la práctica– para personas migrantes y víctimas de Trata que retornan o son repatriadas; y la ausencia de una perspectiva de género transversal a las mismas. A continuación, consideramos necesario desarrollar cuál es la mirada de la Corporación Espacios de Mujer frente a estos fenómenos. Puntualmente, nos referiremos a por qué creemos que son particularmente relevantes en el contexto actual, por qué nos centraremos en el retorno y la reintegración de mujeres migrantes y víctimas de Trata, y cuál es el aporte que esta investigación se propone realizar.

23. Congreso de la República de Colombia, Ley 985 de 2005, Cap. IV – de la protección y asistencia a las víctimas, https://oig.cepal.org/sites/default/files/2005_col_ley985.pdf. (Consultado el 20 de enero de 2021)

24. OIM, Datos claves sobre Retorno y Reintegración, (Ginebra: OIM, 2020), https://publications.iom.int/system/files/pdf/avrr_2019_keyhighlights.pdf. (Consultado el 25 enero de 2021)



ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Recientemente, la migración de retorno y la reintegración han cobrado especial relevancia, y ha crecido el interés de diversos actores nacionales, regionales e internacionales por comprender y abordar estos fenómenos, entendidos como un aspecto integral de la movilidad humana. Así lo han demostrado, por ejemplo, la inclusión del retorno y la reintegración entre los objetivos del *Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular*, y los esfuerzos del gobierno colombiano por atender en sus políticas y programas más recientes a la población migrante que retorna al país.

Estos movimientos se han vuelto aún más relevantes en el contexto de la pandemia de Covid-19, que ha provocado que millones de personas migrantes queden varadas en los países de acogida, y ha resultado en la deportación, repatriación y en ocasiones el retorno voluntario de muchos otros migrantes en contexto de restricciones a la movilidad y de una recesión económica generalizada a nivel global²⁵.

Por otra parte, en las últimas décadas se ha llamado la atención sobre las interrelaciones entre la migración y el género, y numerosos estudios han puesto sobre la mesa que el género afecta todos los aspectos de la migración, tanto para hombres como para mujeres; impacta en *“las razones para migrar, la decisión sobre quién migrará, las redes sociales que utilizan los migrantes para moverse, las experiencias de integración e inserción laboral en el país de destino, y las relaciones con el propio país de origen”*²⁶. De la misma manera, incide en la decisión de retornar, el viaje de retorno y, finalmente, en el proceso de reintegración.

Sin embargo, la creciente visibilidad y el reconocimiento de las interrelaciones entre género y migración no necesariamente se traducen en políticas e intervenciones sensibles a esta perspectiva, *“que surjan de las experiencias y el conocimiento de las propias mujeres*

25. Camille Le Coz y Kathleen Newland, “Rewiring Migrant Returns and Reintegration after the COVID-19 Shock”, (febrero de 2021), <https://reliefweb.int/report/world/rewiring-migrant-returns-and-reintegration-after-covid-19-shock>. (Consultado el 18 de marzo de 2021)

26. Petrozziello, “Gender on the Move...”: 20.

*migrantes*²⁷. La distancia entre el papel y la práctica es muy grande, y queda en evidencia que todavía hay mucho camino por recorrer para lograr la real transversalización del enfoque de género en las políticas migratorias globales, regionales y locales.

En este escenario de por sí complejo, consideramos necesario prestar más atención a los fenómenos de retorno y reintegración de las mujeres migrantes y víctimas de trata en Colombia, reconociendo los impactos desiguales y perjudiciales que el género tiene para estas poblaciones y prestando especial atención a las problemáticas estructurales que la crisis sanitaria ha vuelto aún más visibles.

El impacto de Covid-19 en el retorno y la reintegración de mujeres migrantes y víctimas de Trata

La pandemia ha generado impactos negativos en la vida de las mujeres en general, y mucho más en las mujeres migrantes, retornadas y víctimas de trata. De acuerdo con CEPAL²⁸, las graves consecuencias de la emergencia sanitaria han profundizado los nudos estructurales de la desigualdad de género en la región, atentando sobre todo contra la autonomía de las mujeres. Algunos de estos impactos diferenciales se detallan a continuación:

- Las mujeres son mayoría en el sector de trabajo informal y la reducción de la actividad económica, debida a las medidas de cuarentena o aislamiento social, las ha afectado porque han perdido su sustento de vida de forma casi inmediata, sin ninguna red o posibilidad de sustituir el ingreso diario en general y con escaso o nulo acceso a protecciones sociales. Esto, a su vez, las ha empujado aún más a la pobreza y ha aumentado el riesgo de explotación.
- En líneas generales, las mujeres han debido asumir una sobrecarga de tareas de cuidado debido al incremento del trabajo no remunerado en los hogares y el cuidado de niños y niñas durante el cierre de las escuelas y otras actividades recreativas. Esto ha impactado fuertemente en las trabajadoras domésticas remuneradas, que han tenido que conciliar esa mayor carga de trabajo de cuidados no remunerado con su empleo. También han corrido el riesgo de perder su ingreso cuando, por razones sanitarias, se les ha considerado una potencial fuente de contagio para las familias con las que trabajan.

27. Paola Cyment, No Borders to Equality, Global Mapping of Organizations Working on Gender and Migration, (Women in Migration Network WIMN - Friedrich-Ebert-Stiftung FES, 2021): 37, <https://womeninmigration.org/wp-content/uploads/2021/03/No-borders-for-equality-Final-reduced.pdf>. (Consultado el 20 de abril de 2021)

28. CEPAL, COVID-19, La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad, Informe Especial no. 9, (10 de febrero de 2021), https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46633/5/S2000740_es.pdf. (Consultado el 23 de marzo de 2021)

- El comercio y el turismo, sectores altamente generadores de empleo femenino, han sido los principales afectados por las medidas de contención y las cuarentenas ya que, prolongándose de manera indefinida, han reducido sensiblemente las actividades económicas en estas áreas.
- Las mujeres y niñas migrantes en condición irregular han estado y siguen expuestas a mayores riesgos de violencia, explotación y trata debido a las restricciones de viaje internas y externas, las dificultades de acceso a servicios de salud y medicamentos, así como la falta de documentación.

El cierre de las fronteras nacionales²⁹ también ha presentado varios desafíos, a saber: (1) el aumento de la migración irregular y consecuentemente del riesgo de tráfico de migrantes; (2) la inmovilización de la población migrante en tránsito, que no pueden entrar a o salir de Colombia; (3) la paralización de la economía fronteriza de la que dependen cientos de miles de personas; (4) la dificultad del retorno de migrantes provenientes de Venezuela, que pueden ingresar a su país solo en determinados días de la semana por el torpe intento del gobierno venezolano de regular la entrada de miles de personas y controlar los brotes durante la emergencia sanitaria. Todo esto ha dificultado los controles de salud, aumentando el riesgo de contagio e impactando negativamente en las mujeres.

Por todo lo anterior, creemos que es fundamental explorar las vivencias y experiencias de las mujeres migrantes y víctimas de trata en el retorno y la reintegración, dado que son sus experiencias y saberes los que permitirán diseñar e implementar políticas e intervenciones que realmente se adecúen a sus necesidades, intereses y prioridades.

Una mirada de estos fenómenos desde Espacios de Mujer

A partir de los estudios previos realizados por la Corporación Espacios de Mujer, hemos identificado la necesidad de escuchar las voces y experiencias de las mujeres migrantes y sobrevivientes de trata frente a sus vivencias en el retorno y la reintegración social y laboral, ya que, muchas veces, no concuerdan con los informes³⁰ que ofrecen los entes gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales. Siguiendo a Flamtermesky, “(...) con frecuencia, las políticas públicas excluyen y marginan a las mujeres al diseñar actuaciones de apoyo para ellas, pero sin ellas”³¹ y se presentan como “muy alejadas de

29. “El 91 % de la población mundial vive en países con restricciones a los arribos internacionales y el 39 % en países con fronteras completamente cerradas. En Colombia, las fronteras “militarizadas” se han cerrado del 17 de marzo hasta el 1° de noviembre, 2020”. Migración Colombia, Ministerio de Relaciones Exteriores Colombia, Cierre de frontera se extenderá, inicialmente, hasta el próximo 01 de noviembre, (30 de septiembre de 2020), <https://www.migracioncolombia.gov.co/noticias/cierre-de-frontera-se-extendera-inicialmente-hasta-el-proximo-01-de-noviembre>. (Consultado 18 de febrero de 2021)

30. Pueden encontrarse en los Balances de la implementación de las políticas antitrata en Colombia, Corporación Espacios de Mujer. <http://www.espaciosdemujer.org/publicaciones/>. (Consultado el 3 de marzo de 2021)

31. Helga Flamtermesky, “Mujer Frontera: experiencias de investigación acción participativa feminista (IAPF) con mujeres víctimas de la trata de personas”, Athenea Digital 14 (2014): 391.

la experiencia, las necesidades y las prioridades de las víctimas reales". En este sentido, incorporarlas es importante porque entendemos que ellas son las expertas en sus propias realidades y no solo tienen conocimiento que aportar, sino que las políticas e intervenciones deben incluirlas como *"protagonistas reales y no como víctimas imaginadas"*.

El retorno para Espacios de Mujer no es la sola acción de volver al país de origen o residencia después de haber vivido algún tiempo en el extranjero. En nuestro concepto, debe ser un proceso sostenible en el tiempo, que restablezca vínculos económicos y psicosociales y no obligue a reemigrar. Se relaciona estrechamente con el concepto de reintegración, entendido como un proceso voluntario que lleva a la persona retornada a sentirse en casa, conectada con el nuevo entorno cultural, social y político, re-incluida al sistema económico y a las estructuras sociales de su país de origen o residencia.

La reintegración es un proceso que implica un gran esfuerzo individual, familiar y social de la persona retornada, que determina su disposición a permanecer en el país o abandonarlo de nuevo. Entre los factores que pueden condicionarlo se encuentran el tiempo que ha vivido en el extranjero, sus competencias personales, los recursos de los que dispone; la aceptación por parte de la familia, las amistades y la comunidad; así como las oportunidades de tipo económico y laboral que ofrece el país de origen.

En el caso específico de las víctimas de trata, la reintegración llega siempre después de la **experiencia de trata**. Empieza con el acceso a servicios concretos de asesoría y asistencia (alojamiento, alimentación, seguridad, transporte y comunicaciones) y termina cuando la persona sobreviviente comienza a vivir una vida independiente y sostenible, libre de violencia y coerción. Para esta población, la asistencia para la reintegración es primordial porque les permite restablecerse y prevenir futuras violencias y victimizaciones. Si bien no existe un concepto uniforme de "reintegración", ya que cada proceso es subjetivo, complejo y multidimensional, consideramos el **empoderamiento** la clave de éxito, el volverse personas independientes, autosuficientes, asertivas, participes en su proceso de restablecimiento y reintegración, con conocimiento y capacidad de ejercicio de sus derechos.

Es importante mencionar que el concepto de reintegración presupone que hubo una integración o inclusión previa a la sociedad. En muchos casos, las víctimas de trata no han experimentado la integración antes de su experiencia de trata, por lo menos en el significado generalmente aceptado de la palabra. Esto es especialmente cierto para el caso de las trabajadoras sexuales y las minorías étnicas, cuya integración se ve dificultada por su pertenencia social, económica y cultural y su condición de marginalización.

En lo que se refiere a las víctimas de trata, es necesario enfatizar que, en la mayoría de los casos, son personas que han sido reclutadas, transportadas, trasladadas y entregadas mediante amenazas o uso de la fuerza u otras formas de coacción, secuestro, fraude, engaño o abuso de poder. Como se encuentran en condiciones de especial vulnerabilidad, su retorno debe gestionarse con cuidado, ya que se enfrentan a graves riesgos para su

seguridad o la de su familia una vez retornadas a su país, en especial de dos tipos: (1) las penalizaciones o castigos por parte de los organismos nacionales por su salida no autorizada u otros presuntos crímenes y (2) el riesgo concreto de sufrir violencia e intimidación por parte de los tratantes, sobre todo si los han denunciado o han cooperado con las autoridades para su identificación y judicialización, o aún tienen que pagar la deuda adquirida al ser tratadas. Las modalidades de retorno también deben ser muy cuidadosas porque algunas víctimas de trata “retornadas” manifiestan haber revivido experiencias asociadas a la situación victimizante, dado que no recibieron información oportuna sobre el proceso de retorno y las implicaciones del viaje; esto, a su vez, las llevó a presentar sentimientos de miedo e inseguridad.


Los objetivos de investigación

Analizar, desde una perspectiva feminista, las experiencias de retorno y reintegración sociolaboral de mujeres migrantes retornadas y víctimas de Trata en Colombia, con especial atención a sus trayectorias migratorias y laborales³². Para esto fue importante:

- Abordar las experiencias vividas por las mujeres migrantes y/o que fueron objeto de trata, antes, durante y después del proceso de retorno/repatriación al país.
- Analizar el proceso de reintegración de las mujeres migrantes y víctimas de trata en torno a las dinámicas familiares, económicas y de inclusión social luego del retorno al país y el rol cumplido por el Estado, las ONG y la comunidad.
- Identificar acciones que posibiliten la participación de estas mujeres migrantes y víctimas de Trata en dinámicas que contribuyan a dicha reintegración y, por ende, al mejoramiento de sus vidas por medio de la incidencia en el sector público y privado.

32. Este enfoque se hace necesario teniendo en cuenta que la perspectiva feminista está ausente en las políticas migratorias existentes en Colombia. Véase: Presidencia de la República de Colombia. Decreto N° 216 de 2021. Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos, <https://media.abokatu.com/noticias/2021/3-marzo/decreto-216-del-1-de-marzo-de-2021.pdf>. (Consultado el 24 de marzo de 2021) Congreso de la República de Colombia. Ley 1565 de 2012, <http://www.colombianosune.com/bancodeleyes/ley-1565-de-2012-por-medio-de-la-cual-se-dictan-disposiciones-y-se-fijan-incentivos-para-el-retorno-de-los-colombianos-residentes-en-el-extranjero>. (Consultado el 24 de marzo de 2021)

33. Doris Fuster, Investigación cualitativa: método fenomenológico hermenéutico, *Propósitos y Representaciones* 7/1 (ene.-abr. 2019): 201, <http://www.scielo.org.pe/pdf/pyr/v7n1/a10v7n1.pdf>. (Consultado el 8 de diciembre de 2020)



METODOLOGÍA Y PERFIL DE LAS MUJERES PARTICIPANTES

Este estudio se realizó desde la metodología de una Investigación Acción Participativa Feminista (FPAR por sus siglas en inglés), con un enfoque cualitativo y un alcance descriptivo y explicativo apoyado en la fenomenología hermenéutica, la cual propone un énfasis sobre lo individual y sobre la experiencia subjetiva que *“conduce a la descripción e interpretación de la esencia de las experiencias vividas”*³³.

Esta investigación estuvo enfocada en las experiencias y las reflexiones tanto de mujeres migrantes retornadas como de víctimas-sobrevivientes de la Trata de personas, en este caso no solo retornadas de manera voluntaria, sino también repatriadas, de las ciudades de Medellín, Bogotá, Pereira y Popayán. En conjunto con las participantes, hemos reflexionado sobre las causas estructurales que crean las condiciones en las que se dan esas experiencias, y *sobre cómo generar un cambio en estas realidades*. Nos hemos enfocado en ese proceso vivencial de las mujeres, lo que ha implicado abordar sus experiencias antes, durante y después del retorno, en los ámbitos tanto individual como familiar, social y económico, intentando responder a preguntas tales como:

- *¿Qué dificulta la reinserción social y reintegración laboral de las mujeres migrantes y las víctimas de trata en el caso de Colombia?*
- *¿Cómo vivieron estos tres procesos (retorno, reinserción social y reintegración laboral) y cómo los perciben actualmente las mujeres migrantes y las sobrevivientes de trata?*
- *¿Cuáles y cómo han sido en estos tres procesos los roles del Estado, las ONG y la comunidad en general frente a las víctimas?*

Para ello, se recurrió a un análisis documental inicial, seguido de entrevistas semiestructuradas y un grupo de discusión focal. Se realizaron 25 entrevistas individuales en total: ocho (8) con mujeres víctimas de Trata y diecisiete (17) con mujeres migrantes retornadas a Colombia. Las mujeres fueron convocadas de diferentes maneras: de manera directa, el equipo investigador se comunicó con dieciocho (18) mujeres migrantes y/o víctimas de trata atendidas por la Corporación, que tenían un perfil acorde con las exigencias investigativas; indirectamente, por redes sociales (Facebook e Instagram), siete (7) de las mujeres migran-

tes retornadas respondieron de otras ciudades de Colombia. Cuatro (4) de ellas pidieron utilizar un nombre ficticio para mantener el anonimato.

Debido a la pandemia por el Covid-19, el grupo de discusión focal y once (11) de las entrevistas fueron virtuales (por videollamada o llamada telefónica), mientras que las otras catorce (14) se hicieron de manera presencial.

Edad actual: la edad de las mujeres estuvo entre un mínimo de 21 años y un máximo de 63 años. Dos de ellas entrevistadas eran menores de edad cuando tuvieron la experiencia de migración y/o Trata.

Nivel educativo: en su mayoría, las mujeres tienen estudios secundarios terminados (un 25 % tiene básica primaria), pero también mujeres graduadas de la universidad y con maestría (*Julia, Olga*). Encontramos también a estudiantes que decidieron migrar para completar/complementar su formación académica superior y profesoras con miras a obtener un doctorado en el exterior. Todas las demás, una vez en el país de acogida, no convalidaron sus estudios y tampoco decidieron continuar estudiando o formándose, a pesar de tener la formación en nuevas habilidades entre los objetivos de su proceso migratorio. De hecho, ¡ellas “llegan a trabajar”!



Geografía del proceso migratorio: de las mujeres entrevistadas, diecisiete (17) viven actualmente en la ciudad de Medellín y su área metropolitana (Bello, Envigado, Itagüí); cinco (5) retornaron al departamento de Risaralda (Pereira, Santa Rosa de Cabal y Dosquebradas), una (1) al Distrito Capital de Bogotá y una (1) al departamento del Cauca (Popayán).

Tiempo de permanencia en el país de destino: la permanencia en los lugares de destino entre las mujeres víctimas de trata y las migrantes es diferente, depende de las condiciones de vida y oportunidades en estos lugares, es por ello por lo que en las víctimas - sobrevivientes la temporalidad incluye desde un mínimo de tres (3) meses hasta cuatro (4) años. Para las mujeres migrantes retornadas, la permanencia en el país de acogida va de un mínimo de uno (1) a cuarenta y cinco (45) años.

PERFIL DE LAS MUJERES ENTREVISTADAS

“Efectivamente las mujeres que migran somos mujeres que de alguna manera cambiamos el mundo. No llegamos a resolver nada, no llegamos a hacer milagros, pero llegamos a cambiar el mundo en virtud de lo que nos planteamos, en virtud de lo que queremos llevar adelante, y en virtud de lo que en efecto algún día podremos decir, ‘Lo hemos logrado’”.

Beatriz Vahos, Asociación de Servicio Doméstico Activo (SEDOAC), España.

Amanecer

Edad: 58 años
Origen: Medellín (Antioquia)
Destino: Caracas (Venezuela)
Tiempo de estadía: 1974-2019 (45 años)
Condición: mujer migrante

Adriana

Edad: 44 años
Origen: Itagüi (Antioquia)
Destino: Madrid (España)
Tiempo de estadía: 2003-2011 (8 años)
Condición: mujer víctima de trata de personas

Andrea Sofía

Edad: 35 años
Origen: Bogotá (Cundinamarca)
Destino: Chicago (Estados Unidos)
Tiempo de estadía: 2010-2013 (3 años)
Condición: mujer migrante y estudiante

Cristina

Edad: 45 años
Origen: Medellín (Antioquia)
Destino: Italia (3 años), Francia (6 años), España (17 años)
Tiempo de estadía: 1993-2019 (26 años)
Condición: mujer víctima de trata y migrante (transgénero)

Daniela

Edad: 25 años
Origen: Cali (Valle de Cauca)
Destino: Lyon (Francia)
Tiempo de estadía: 2012-2017 (5 años)
Condición: mujer migrante

Fanny

Edad: 56 años
Origen: Dosquebradas (Risaralda)
Destino: Colón (Panamá)
Tiempo de estadía: 2012-2017 (5 años)
Condición: mujer migrante

Angie

Edad: 29 años
Origen: Bucaramanga (Santander)
Destino: Abu Davi (Emiratos Arabes Unidos)
Tiempo de estadía: 2016 (5 meses)
Condición: mujer víctima de trata

Gabriela

Edad: 37 años
Origen: Popayán (Cauca)
Destino: Chiapas (México)
Tiempo de estadía: 2018-2020 (2 años)
Condición: mujer migrante

Ángela

Edad: 22 años
Origen: Tuluá (Valle de Cauca)
Destino: Hong Kong y Bangkok (China y Tailandia)
Tiempo de estadía: 2017-2018 (7 meses)
Condición: mujer víctima de trata de personas

Julia

Edad: 53 años
Origen: Medellín (Antioquia)
Destino: Montreal (Canadá)
Tiempo de estadía: 2013-2019 (6 años)
Condición: mujer migrante

Juliana

Edad: 23 años
Origen: Medellín (Antioquia)
Destino: Berlín (Alemania)
Tiempo de estadía: 2016-2018 (18 meses)
Condición: mujer migrante y estudiante

Bibiana

Edad: 34 años
Origen: Medellín (Antioquia)
Destino: Singapur, China, Hong Kong, Laos, Malasia, Camboya, Japón y Tailandia
Tiempo de estadía: 2017-2019 (3 años)
Condición: mujer víctima de trata

Helen

Edad: 35 años
Origen: Medellín (Antioquia)
Destino: Barcelona, Madrid (España)
Tiempo de estadía: 2018-2020 (3 años)
Condición: mujer migrante

PERFIL DE LAS MUJERES ENTREVISTADAS

Laura

Edad: 22 años
Origen: Medellín (Antioquia)
Destino: Nueva Zelanda (sin especificar)
Tiempo de estadía: 2018-2019 (1 año)
Condición: mujer migrante y estudiante

Karen

Edad: 35 años
Origen: Santa Rosa de Cabal (Risaralda)
Destino: Melbourne (Australia)
Tiempo de estadía: 2010-2011 (15 meses)
Condición: mujer migrante

María Ángel

Edad: 25 años
Origen: Bello (Antioquia)
Destino: Ecuador (sin especificar)
Tiempo de estadía: 2007-2009 (2 años)
Condición: mujer víctima de trata

Lorena

Edad: 63 años
Origen: Bello (Antioquia)
Destino: Madrid (España)
Tiempo de estadía: 2000-2019 (19 años)
Condición: mujer migrante

Natalia

Edad: 28 años
Origen: Paraira (Risaralda)
Destino: Antofagasta (Chile)
Tiempo de estadía: 2018-2020 (2 años)
Condición: mujer migrante

Mary Luz

Edad: 43 años
Origen: Medellín (Antioquia)
Destino: Punta Arenas, Santiago de Chile (Chile)
Tiempo de estadía: 2009 (3 meses)
Condición: mujer víctima de trata

M. Fernanda

Edad: 24 años
Origen: Santa Rosa de Cabal (Risaralda)
Destino: Alicante (España)
Tiempo de estadía: 2018-2019 (14 meses)
Condición: mujer migrante

Olga

Edad: 46 años
Origen: Medellín (Antioquia)
Destino: Francia y Ecuador
Tiempo de estadía: 2007-2015 (6 + 2 años)
Condición: mujer migrante

Luz Adriana

Edad: 42 años
Origen: Santa Rosa de Cabal (Risaralda)
Destino: Madrid (España)
Tiempo de estadía: 2001-2011 (10 meses)
Condición: mujer migrante

Valentina


Edad: 21 años
Origen: Medellín (Antioquia)
Destino: Boston (Estados Unidos)
Tiempo de estadía: 2017-2019 (18 meses)
Condición: mujer migrante

Nicole

Edad: 23 años
Origen: Medellín (Antioquia)
Destino: China y Bahamas
Tiempo de estadía: 2016-2019 (3 años)
Condición: mujer víctima de trata

Luz Enit

Edad: 40 años
Origen: Apartado (Antioquia)
Destino: Caracas e Islas Margarita (Venezuela)
Tiempo de estadía: 2012-2013 (13 meses)
Condición: mujer migrante



VIVENCIAS Y EXPERIENCIAS DE LAS MUJERES MIGRANTES Y VÍCTIMAS DE TRATA

En este apartado, recuperaremos las vivencias y experiencias de las mujeres migrantes y víctimas de trata en las distintas “etapas” del proceso migratorio: antes de migrar, en el país de destino y en el retorno o repatriación a Colombia. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que la migración es un proceso sumamente complejo, y esto se evidencia en los relatos de las participantes, en los que las distintas “etapas” se encuentran íntimamente entrelazadas y presentan límites poco claros. Las siguientes páginas son un esfuerzo por ubicar en el centro esa diversidad de voces y relatos de las participantes, sin por ello dejar de lado aspectos fundamentales que consideramos necesario recuperar en el análisis.

Las condiciones de vida y las experiencias antes de migrar

I. *Situación laboral y económica en el país de origen*

Antes de migrar, las mujeres entrevistadas se emplean en una variedad de ocupaciones: son amas de casa, estudiantes, presentadoras de la televisión, modelos, trabajadoras del servicio doméstico, vendedoras de tiendas y almacenes (ropa, alimentos), en ejercicio de prostitución; algunas se definen como trabajadoras *independientes* (vendedoras ambulantes o sin un empleo estable). Las condiciones laborales, el pago de salarios, el acceso a protecciones sociales y a derechos laborales difieren considerablemente dependiendo del sector y el tipo de trabajo de las mujeres entrevistadas. Sin embargo, queda en evidencia que, para todas ellas, la inserción laboral se da en sectores altamente feminizados. **Ángela** reconoce que ella nunca tuvo “*un contrato formal ni definido ni nada, yo ni estaba afiliada a una ARL³⁴, ni a salud, a nada de eso*”. **Luz Enit** cuenta que se había *conformado* con el trabajo doméstico en casas de familia a pesar de que “*el pago era poco*”. **Angie**, por su parte, considera que no tenía perspectivas: “*antes de yo viajar tenía un trabajo fijo por dos años y ya de ahí no volví a conseguir trabajo, fue en Falabella. Debido a que no me salían oportunidades laborales entonces me fui, yo tenía muchas deudas*”. **Olga** reconoce el exceso de carga laboral y malos tratos recibidos por parte de sus colegas profesores antes de haber perdido su empleo

34. ARL: Administradora de Riesgos Laborales, compañía de seguros que se encarga de cubrir los gastos generados por accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

en una universidad privada en Medellín. Lorena era profesora en un colegio privado en Pereira, pero *“como yo no tenía la licenciatura entonces no tenía escalafón y me pagaban el mínimo”*.

En cuanto a su situación económica antes de migrar, ciertamente no cuentan con ingresos altos, estables, garantizados; más bien, “regular” es la palabra que la mayoría de las mujeres entrevistadas utilizan cuando se les pide que la describan, atribuyéndole una acepción prevalentemente negativa, pobre, mala. Este es el caso de **Ángela**: *“yo estaba de arrimada³⁵ donde mi hermana la mayor, ella vivía ahí y yo no tenía como sostenerme, no tenía un apoyo económico de nadie y pues apenas estaba empezando en el mundo laboral”*; para **Bibiana**, en cambio, la situación económica no fue una razón para emigrar: *“en ese entonces estaba trabajando, tuve ambición de tener más plata, pero no tenía necesidades, yo venía muy tranquila con mi hermana y mi hija”*.

II. Rol dentro de la familia y la comunidad en origen

Salvo en el caso de las estudiantes, en su mayoría las mujeres aportan al sostén de sus familias, ya sea por medio del trabajo no remunerado y/o sus responsabilidades de cuidado, o en su rol de proveedoras económicas. Estas responsabilidades familiares seguirán presentes durante su proceso migratorio y a su retorno/repatriación, en muchos casos a la distancia. Para **Mary Luz**, por ejemplo, no hay con quien compartir responsabilidades porque *“mi mamá de cierta forma me manipulaba y me dice que si yo no mantenía la familia entonces no me cuidaba los niños, me tocaba sostenerlos a todos, pagar arriendo, comida, todo. [...] Yo era reconocida como la que trabajaba y la que llevaba las cosas a la casa”*.

En cuanto a su rol o participación en la comunidad, resulta llamativo que la mayoría de las mujeres afirmó tener un fuerte sentido de pertenencia comunitario, pero esto no necesariamente se ve reflejado en su participación en espacios o actividades comunitarias. Entre las actividades comunitarias de las que son parte antes de migrar se encuentran: un grupo juvenil del colegio y un grupo cristiano, una organización para personas con discapacidad y personas adultas mayores, y grupos de mujeres, migrantes y personas en contextos de vulnerabilidad. También es interesante notar cómo las mujeres entrevistadas entienden la idea de *comunidad* y el *sentido de pertenencia*. Para algunas, es el *“cuidado o amor hacia su propia familia”*, *“amor hacia lo que se hace”*, mientras que, para otras, refiere a *“una afinidad con sus manifestaciones culturales, sociales, políticas y comunitarias”*. Para **Gabriela**, mujer indígena que hace parte de la comunidad Naza (grupo étnico que acostumbra establecer lazos con la madre tierra), esto es entendido por ella como un fuerte sentido de pertenencia.

35. “Estar de arrimada” es una expresión muy colombiana, para indicar que una persona vive en una casa ajena, a costa o al amparo de su dueño.

Distintos son los casos de **Cristina** y **Mary Luz**. **Cristina**, mujer transgénero, víctima de Trata y también trabajadora migrante, refiere que la comunidad de origen no fue muy benigna con ella: *“me he sentido discriminada, me han preguntado si soy venezolana, me han dicho que si me creo europea ya, yo lo he sentido”*. De acuerdo con lo expresado por **Mary Luz**, para ella es aún peor: *“en mi barrio sabían que ‘yo llevaba la batuta’³⁶, pero también entre los chismes que yo era una puta y cuando dejé la prostitución que ya no entraba nada inventaron un chisme que yo tenía casa por cárcel, porque ya no volví a salir. Yo en el sector me sentía como un bicho raro, como quien dice la excluida, desde que llegué con los niños a ese barrio porque yo llegué desplazada a la Comuna 8, primero a mis hijos no los invitaban a nada, segundo era como la “puta” no le hablaba a casi nadie, entonces yo qué sentido de pertenencia iba a tener allá. No participamos en nada de la comunidad”*.

La decisión de migrar y la salida del país

I. La decisión de migrar

En el caso de las mujeres migrantes, la decisión de migrar es autónoma y apoyada por la familia de origen. **Valentina** viajó con su mamá a Estados Unidos para trabajar y dejó a su hermana mayor estudiando en Medellín. En cuanto a **Ángela**, **Cristina**, **Mary Luz**, **Angie**, **Nicole** y **Julia**, ellas migraron para conseguir un contrato laboral. **Juliana**, **Daniela**, **Laura**, **Andrea Sofía** aspiraban completar o complementar los estudios superiores. **M. Fernanda**, **Natalia**, **Helen**, **Luz Adriana** se reunieron con sus esposos quienes ya vivían en el exterior, para que *“así rinda más”* (cumplir con un plan familiar, que el dinero alcance). **Fanny** fue a Panamá para superar el duelo de la separación de su compañero sentimental.

En el caso de las víctimas de Trata, ellas fueron en su mayoría “empujadas” por sus familias de origen a aceptar la oferta y “casi rechazadas” a su retorno por el incumplimiento a la meta de “traer mucho dinero”. Esto se puede ver reflejado en el caso de **Ángela**, quien refiere que *“no tuve apoyo. Por ellos, antes mejor de que me fuera. Mi hermana si me dijo: “Ay Ángela, si, váyase, mire que esa muchacha se ve que la quiere ayudar, se ve buena gente, por allá las peladas que van ganan mucha plata, usted está muy joven, está muy bonita, váyase a buscar nuevos horizontes y pues yo le creí y le hice caso. Mi hermana influyó en esa toma de decisión y yo lo único que sabía en ese momento era que, si uno se iba por allá, iba a conseguir mucha plata, nada más”*. Por lo tanto, al momento de viajar tenía claro que *“yo me voy y pago esa deuda [la que había adquirido con la misma tratante para poder viajar], compro una casa allá en Colombia para que vivan mi mamá y mis hermanas y me pago la carrera*

36. “Llevar la batuta” es sinónimo de mandar, dirigir, gestionar los asuntos familiares, económicos, sociales.

de policía: eso era lo que yo quería". Nicole, por su parte, al retornar desde China sin mayores afectaciones, decidió reintentar "suerte" en Bahamas, pero aquí fue cuando se sintió explotada y víctima de una situación que nunca decidió vivir.

II. Información sobre el proceso migratorio

Aparte de las estudiantes, que fueron asesoradas por la universidad, colegio u organización a cargo del intercambio, las mujeres migrantes entrevistadas viajaron al país de destino sin ningún tipo de información o asesoría por parte del Estado o de organizaciones sociales. En realidad, ni siquiera buscaron esa orientación. Una vez tomada la decisión de migrar, poseer los documentos necesarios para concretarla fue considerado suficiente. A esto se suma el rol que cumplieron personas allegadas o miembros de su familia (esposo, tías, amigas), que en ocho (8) de los diecisiete (17) casos de mujeres migrantes fueron quienes las *convocaron* a trabajar.

III. Financiación del viaje

Para poder sostener los gastos de viaje para su salida del país, la mayoría de las mujeres entrevistadas pidió un préstamo a familiares, personas externas o a entidades, con quienes contrajeron una fuerte deuda. Frecuentemente, los préstamos se dieron con el sistema gota a gota³⁷. En los restantes casos, los ahorros familiares financiaron el viaje, o las personas que ya se encontraban en el país de destino enviaron el pasaje pago con sus primeros ingresos laborales. Olga cuenta que adquirió dos deudas: la primera la pudo cancelar gracias a la herencia recibida por sus abuelos aun en vida y vendiendo su apartamento, pero la segunda *era en dólares y los intereses también; era muy complicado porque cuando yo pedí el préstamo el dólar estaba en 1.900 pesos y cuando me tocó pagar estaba a más de 3.000. Las tasas son una locura y se me duplicó la deuda, todo el tiempo estuve atrapada en ese problema*".

En el caso de las víctimas de trata, en línea general fueron las mismas personas tratantes quienes "prestaron" el dinero y facilitaron todos los servicios para que el viaje se pudiera realizar. Al respecto, Ángela refiere: *"las que me propusieron el negocio me prestaron el dinero, esa fue una parte del negocio, que yo pagara una deuda de 15.000 dólares, por los tiquetes comprados y lo del hotel y los papeles que se tuvieron que sacar, ellas se hicieron cargo de eso"*. Similar es el caso de Bibiana, para quien *"al principio fueron 12.000 dólares, pero ya después me tocó pagar 19.000 dólares"*.

37. El sistema gota a gota es una modalidad de préstamo rápido informal ofrecida por particulares que, a cambio de altas tasas de interés, brindan a la persona que lo solicita cierta cantidad de dinero de inmediato, sin trámites, requisitos, garantías ni papeleo y solo con un par de firmas. Es una opción para obtener dinero rápido sin recurrir al sistema bancario. El préstamo se paga en cuotas diarias (de allí el nombre "gota a gota", también conocido como "prestadiario") que incluyen capital e intereses.

IV. Documentación para el ingreso y canales de migración regulares e irregulares

A excepción de las mujeres migrantes por razones de estudio, casi en su totalidad las entrevistadas viajaron al país de destino en calidad de turistas, con la posibilidad de quedarse allí por breve tiempo (hasta un máximo de 90 días). Solo Luz Enit, mujer migrante, entró a Venezuela *por las trochas*³⁸, pero únicamente porque no tenía su pasaporte.

Para muchas de ellas, la dificultad no fue tanto entrar al país de destino, sino permanecer allí una vez vencida la estadía en condiciones regulares. Queda claro que la precariedad que caracteriza la situación inicial de entrada al país compromete las condiciones y posibilidades de permanencia en destino.

En el caso de las víctimas de trata, solo una de ellas fue trasladada al país de destino con documentación falsa (Luz Adriana). Distintos son los casos de Angie, a quien los tratantes le quitaron los papeles y el pasaporte apenas llegó, y de Nicole, para quien la dificultad no fue tanto entrar, sino mantenerse en China: *“allá me matricularon [sus tratantes] en la universidad para aprender a hablar chino fluido, pero yo nunca cedí a esa propuesta porque tenía que cambiar de visa y no podía salir de allá, por ahí en cinco o seis años. [...] Dar la U es cuando uno tiene que salir a que le sellen el pasaporte, entonces siempre había que tener en cuenta ese dinero de los gastos por fuera, eso es lo que uno hace para no quedarse ilegal”*³⁹

Adriana, víctima de Trata en España, cuenta que su ingreso “irregular” a dicho país, con documentos falsos, lo está aún pagando en Colombia, al no lograr el reconocimiento legal de sus hijos, nacidos en España de una madre que se llama diferente a como aparece en sus documentos: *“Decidí viajar a Venezuela por recomendaciones de la señora que me estaba ayudando para viajar a España, ya que me decía que en Colombia era mucho más difícil sacar el pasaporte con el apellido que tenía “Escobar”, por lo cual debía viajar a Venezuela y desde ahí sacar el pasaporte y luego viajar a España. Al llegar a Venezuela, me dicen que debo sacar un pasaporte como venezolana con otros apellidos y así lo hago, viajando a España de forma “legal” pero con apellidos diferentes”*.

38. Los pasos fronterizos irregulares, mejor conocidos en Colombia como trochas, son verdaderas vías de ilegalidad que sirven para el paso de personas y mercancías entre Venezuela y Colombia.

39. Dada la condición de “turista” de Nicole, ella era obligada a salir periódicamente de China para volver a entrar e iniciar un nuevo período de permanencia legal en el país.

Las condiciones de vida y las experiencias en el país de destino

I. Situación económica y laboral en el país de destino

Con la excepción de las estudiantes y de unos pocos casos en España, Francia, Venezuela y Canadá, donde las mujeres migrantes lograron ser contratadas por tipología de visa de ingreso y/o según las leyes locales, las demás mujeres migrantes entrevistadas comenzaron a trabajar sin ninguna protección legal y mantuvieron relaciones laborales precarias e informales, sin prestaciones sociales y con pagos semanales o quincenales. Recibieron lo pactado, pero no contaron con ningún tipo de seguridad o estabilidad laboral. Consiguieron el trabajo al ser referenciadas por alguna persona conocida o familiar que se encontraba ya viviendo en el país, y se desempeñaron en los siguientes sectores: comercio/turismo (restaurantes, tiendas), producción y empaque de cigarrillos, servicios domésticos, aseo o cuidado de niños/as y personas ancianas o enfermas. **M. Fernanda**, después de mucho tiempo en España, logró conseguir un contrato de trabajo para cuidar a una persona enferma durante un año, pero dejó esa ocupación y retornó a Colombia a los ocho meses porque ella manifiesta que sintió que la estaban “explotando laboralmente”; **Lorena**, en cambio, estaba en España cuando empezó a operar en agencias de trabajo temporal: *“trabajé en una cocina, en una floristería y en el hotel Palace de Madrid y también en la parte de protocolo del hotel Ritz; yo me apunté en (...) las empresas temporales, cuando yo cogí los papeles, allá me empezaron a llamar por horas y por días, allá se cotiza por horas trabajadas, esas horas te las ponen en la seguridad social, yo todavía me tengo que ir a pedir la jubilación mía, me faltan cuatro meses para cotizar los quince años, no los he podido conseguir por ser mayor de 50 años, por eso no me quisieron hacer un contrato y si no tengo contrato por cuenta ajena no los puedo pagar”*. **Luz Adriana** pasó sus primeros dos años en España trabajando como interna en una casa de familia, pero la sobrecargaban de tareas, la maltrataban y la llamaban *sudaca*⁴⁰. **Valentina** trabajaba doce horas diarias en la fábrica de empaque de cigarrillos en Estados Unidos y no le *“pagaban con su propio nombre, sino que le hacían utilizar un nombre diferente para firmar el recibo de pago”*.

Para las víctimas de Trata, la situación es claramente diferente y la forma en que es percibida y relatada por ellas, también. **Ángela** cuenta: *“el empleo mío era el que esa pelada⁴¹ me hacía creer que era mi trabajo, y aun así yo digo que la prostitución no es un trabajo sino una opción que tiene uno como mujer para poder salir adelante; uno lo ve como una alternativa, igual allá no podía hablar con nadie ni podía asesorarme en nada entonces ese era mi “trabajo”. Trabajaba desde las 11:00 p.m. hasta las 5:00 a.m. del otro día, yo dormía si acaso dos horitas”*. **Cristina** consiguió inmediatamente *“trabajo en prostitución, recomendada por un colombiano, un trabajo informal con un salario mensual correspon-*

40. Expresión despectiva utilizada en España para referirse a los naturales de América del Sur.

41. En Colombia, el término pelada (o pelao en masculino) significa joven, muchacha, niña, joven menor de edad, entre otros.

diente a cinco salarios mínimos colombianos, “todos por igual”, con horarios laborales de 7/8 horas diarias, de 10:00 p.m. a 4:00 a.m.”. Nicole también trabajó en prostitución: “al llegar no había salario porque una llega con una deuda y ya después me descontaban del salario la plata de mi comida, al principio no hubo sueldo, toda la plata era para ellos, yo trabajaba todos los días 14 horas, de 10:00 a.m. a 5:00 a.m. del otro día”. La situación de Bibiana no fue diferente: “en prostitución, conseguí el trabajo por medio de una amiga, ella me dijo que, si quería ganar mucho dinero, solamente tenía que ir a organizar un apartamento y a estar pendiente de unas chicas, cocinarles y estar en la discoteca donde ellas trabajaban y estar pendiente del dinero, que las mujeres no se fueran y que entregaran todo el dinero. Cuando llegué a Singapur me recibió una muchacha y muy mal recibida, ahí fue donde me di cuenta en lo que me había metido”. Mary Luz comenta: “yo llegué y firmé un contrato de mentiras como si fuera a trabajar y fui a una cosa legal, uno va como si fuera una notaría, un contrato legal que me contrataba la señora donde yo llegué como si fuera una mesera, pero era mentiras, era a otra cosa. Lo que me brindaron fue en un hospital, me dieron unas pastillas de planificar, había varias trabajadoras sexuales, allá me mandó la jefa”.

Cabe resaltar que ninguna de las mujeres migrantes entrevistadas tuvo experiencias de representación sindical. Adriana afirma que “nunca hubo esa necesidad de defender sus derechos laborales”; Ángela añade: “no siento la necesidad de asistir a ningún sindicato porque ya tengo el conocimiento necesario de cómo se maneja todo eso en el ámbito laboral y también donde trabajo hacen reuniones donde nos asesoran sobre todas esas cosas”. Olga, por su lado, dice que solo ahora, “en mi nueva emigración a Ecuador”, integra una asociación de profesores/as.

En junio de 2020, Colombia fue clasificada por la Confederación Sindical Internacional (CSI) como uno de los peores diez países del mundo para los trabajadores y las trabajadoras, al lado de Brasil, Bangladesh, Egipto, Honduras, India, Kazajstán, Filipinas, Turquía y Zimbabue⁴². Macartizar la oposición y la protesta ha estado en la historia de Colombia desde la misma creación de los partidos políticos, en el siglo XIX, cuando empleadores y gobernantes engendraron “un relato y un armazón jurídico que desacredita, sataniza, estigmatiza, rechaza, y sugiere que el trabajador sindicalizado, y por ende los sindicatos, son potenciales agentes desestabilizadores que deben ser corregidos y condenados”⁴³.

42. Industrial Global Union, La CSI anuncia los diez peores países para los trabajadores, (2020), <http://www.industrial-union.org/es/la-csi-anuncia-los-diez-peores-paises-para-los-trabajadores>. (Consultado el 8 de diciembre de 2020)

43. Juan Alejandro Echeverri, El país de los 3.240 sindicalistas asesinados (Medellín: Escuela Nacional Sindical, 2020), <https://ailens.org.co/informe-especial/el-pais-de-los-3-240-sindicalistas-asesinados/>. (Consultado el 24 marzo de 2021)

II. Envío de remesas

Con la excepción de las estudiantes y las víctimas de Trata, las mujeres entrevistadas en su mayoría enviaban un porcentaje importante de remesas a sus hogares en origen (más de la mitad de sus ganancias). Los envíos se realizaban por medio de la agencia de giros internacionales *Western Union* y estaban dirigidos al sustento de los/as hijos/as que quedaron al cuidado de una abuela, hermana o tía, o para los gastos de la familia en el país de origen y/o ahorros para iniciar un negocio o construir su propia casa al retornar. **Luz Enit** afirma que enviaba dinero a su mamá para el sostenimiento de ella y sus dos hijos. **Bibiana** logró enviar a Colombia mucho dinero para que a su hija no le faltara nada: *“le mandaba [a la tía] parte de mi sueldo, ella era la encargada de tener la nevera llena y tener los servicios al día. Mandaba 700 dólares por semana, todo dependía de los días allá”*.

Al respecto, **Ángela**, mujer víctima de trata, cuenta: *“nunca llegué a hacerle un giro a mi mamá, jamás, porque toda la plata que cogí allá era para esa mujer, hasta las propinas yo se las daba a ella dizque para pagar la deuda más rápido, pero resulta que no, esa deuda subía cada día más, yo nunca iba a terminar de pagarla, entonces yo no tenía la libertad de decidir qué hacer con mi dinero”*. **Angie**, en una situación similar, explica que debía “cuadrar” con sus “clientes” el tiempo del servicio para que le quedara dinero para enviar: *“yo lograba guardar el dinero cuando pedía el favor a esos hombres [“clientes”] de que cuando fuera a dar la información abajo en la recepción de ese hotel dijeran que había estado media hora o quince minutos y luego yo llevaba la plata y eso cuadraba con el tiempo que ellos decían y yo me guardaba el resto”*.

III. Reconfiguraciones de los roles dentro de la familia

Queda claro que los roles familiares se reconfiguran a partir de la experiencia de migración de las mujeres entrevistadas, ya sea porque ellas pasan a ser el principal sostén económico de su familia en el país de origen (habiendo dejado a sus hijos/as a cargo de otras mujeres de la familia), o porque se incorporan al mercado laboral al tiempo que mantienen sus responsabilidades de cuidado y de trabajo doméstico no remunerado (en ocasiones a la distancia, en Colombia, y otras veces en el país de destino). En el caso de **Cristina**, por ejemplo, ella *“tenía a cargo madre y mis hermanos, todos eran pequeños cuando yo salí del país y vine acá”⁴⁴, entonces yo me hice cargo de toda la familia desde lo económico, tenía el rol de sostenerlos”*. Por el contrario, **Gabriela** dejó de ser proveedora de su familia al acceder a una beca de maestría en México que le prohibía trabajar, dejando a su hija a cargo de su esposo. Al respecto, ella comenta que *“no es bien visto que una madre abandonara a su hija de seis años, porque la mamá es la que cuida, la que teje la vida (por parte de mi familia de origen no estaban muy de acuerdo), por el lado de mi pareja me*

44. Cristina se encuentra actualmente en España y la entrevista fue realizada por videollamada a través de WhatsApp.

dijo si aproveche esta oportunidad para capacitarse más y fue la familia de mi pareja esa voz de aliento por lo que yo decidí irme”.

IV. Rol de las comunidades de colombianos/as en el país de destino

La relación con grupos u organizaciones de personas colombianas en los países de destino se entiende y se vive de formas muy diversas para las mujeres migrantes entrevistadas. Algunas de ellas expresaron miedo o desconfianza de establecer relaciones con personas que consideraban “*sospechosas de narcotráfico o mafia*”, o que habían tenido algún rol en su salida de Colombia y pudieran delatarlas. Otras afirman no haberse informado o enterado de su existencia porque no tenían tiempo para la “*diversión*”, solo para ocuparse de sus trabajos y sus casas. Entre quienes sí se han vinculado con grupos de connacionales, destacan la participación de las mujeres procedentes del departamento de Risaralda en grupos regionales como “*Amigos pereiranos en Chile*” y “*Santarroseños en España*”. Cristina cuenta que “*en los años noventa fue cuando hubo más migración hacia Europa y estaba comenzando, naciendo apenas. Las otras compatriotas, las otras colombianas [que conformaban las redes de contacto], explicaban todo, donde ir, comer, comprar. Había quien transportaba, quien vendía comida, quien te dejaba llamar por teléfono (ellos tenían una especie de sistema para llamar a Colombia), había también donde vivir, el grupo era muy variado cuando llegué a Italia y a España. Eran hombres y mujeres*”. Daniela conoció “*grupos de exiliados por la violencia, y a personas que llegaban por el desplazamiento y perseguidas políticas; los conocí a raíz del referendo (...) También se empieza a hablar más de la condición de los migrantes, de la paz y ahí empiezo también con ese arraigo desde la distancia*”. Nicole comenta que, en China, “*se manejan unos grupos de colombianos donde uno se comunicaba con ellos si se perdía o necesitaba algo de ubicación o información sobre comida o salud, también había un hospital que utilizaban los colombianos porque hablaban inglés. Había [redes] separadas por hombres y mujeres, pero casi siempre uno buscaba el grupo de los hombres porque a ellos se les hacía más fácil hablar chino y salir, en ese país la mujer era más rechazada, no tiene el mismo valor que el hombre, entonces uno siempre buscaba apoyo en un hombre*”.

Llama la atención que solo Amanecer, mujer migrante, habla de una “*base revolucionaria de mujeres*” en Venezuela, cuya finalidad era “*fomentar y aumentar la dignidad de la mujer, dándoles formación de una manera espiritual, ayudándoles a que se enamorasen de ellas mismas, mostrándoles sus virtudes como mujer*”; las otras mujeres entrevistadas se refieren siempre a comunidades mixtas.

Queda claro que esta no era una opción posible para las mujeres víctimas de trata, cuyo contacto con otras personas colombianas se dio, o porque estas eran clientes, o porque se encontraban bajo la misma situación de trata que ellas.

La decisión de retornar y la vuelta a Colombia

I. La decisión de retornar

Las mujeres entrevistadas refieren a una multiplicidad de razones por las cuales han decidido retornar a Colombia. Para las migrantes, la pérdida del empleo o la precariedad e informalidad laborales, la finalización de sus estudios, el vencimiento de los términos legales de su estadía como migrantes, el deseo de reunirse con su familia son algunas de las motivaciones detrás de su retorno. *“Tomé la decisión de regresar a pasar diciembre con mis hijos y como el bolívar [la moneda de Venezuela] había bajado tanto decidí que era el momento de regresar a Colombia” (Luz Enit)*. Distinto es el caso de las víctimas de trata, para quienes el retorno o la repatriación fueron vistos como la única posibilidad de recuperar la libertad perdida y finalmente salir de la situación de trata.

II. Financiación del viaje de retorno

Todas las mujeres entrevistadas, con la sola excepción de dos víctimas de Trata y una mujer migrante, retornaron a Colombia **por medios propios**, utilizando el poco dinero que habían podido ahorrar durante su permanencia en el exterior. El hecho de no haber establecido contactos con las autoridades y/o la comunidad colombiana en el país de acogida las mantuvo completamente alejadas de programas e iniciativas sobre retorno asistido y financiado. *“Mi papá trabaja en Avianca [aerolínea colombiana], entonces él me ayudó para el tiquete de regreso” (Laura)*.

Las condiciones de vida y las experiencias en el retorno y la reintegración

I. Situación económica y laboral al retornar a Colombia

Las mujeres entrevistadas se encontraron ante escenarios laborales y económicos diversos al retornar a Colombia. Para algunas de ellas, predominaba la precariedad, inseguridad e informalidad laboral, y la reinserción al mercado de trabajo no ha sido nada sencilla. **Lorena**, por ejemplo, reconoce que *“me gustaría trabajar porque todavía me siento útil”*, sin embargo, no es contratada por su edad. **Adriana** no se ha podido insertar formalmente por un problema de edad: *“apenas me preguntaban la edad, me decían la llamamos y punto”* y actualmente trabaja cuidando a niños y niñas. **María Ángel** tampoco ha tenido grandes oportunidades: *“Acá no me sirvió lo que aprendí sobre manualidades en Ecuador porque no sabía dónde conseguir las cosas, yo aprendí viendo, ellos me fueron enseñando, para hacerlo acá no me sentí en la capacidad”*. **Luz Enit** asegura que su reinserción ha sido muy dura y describe su situación actual como: *“igual que cuando me fui, nada estable y regular el pago”*. **Angie** no ha podido encontrar una estabilidad laboral, y comenta: *“Me la estoy rebuscando vendiendo empanadas desde mi casa con el papá de mis hijos, uno*

recoge para la alimentación, uno sobrevive con eso”. Nicole dice que es muy duro porque “cada vez que me presento en un lugar me piden el cartón de bachiller” y ella no lo tiene. Bibiana se demoró mucho en reinsertarse laboralmente, pero logró hacerlo en condiciones formales: “Después de volver del Catatumbo, comencé a trabajar en la empresa que yo siempre he trabajado, allá siempre me han recibido por la buena conexión, me demoré como cuatro meses en volver a esa empresa. Es formal, es una empresa con prestaciones y todo, el horario normalmente es de 6:00 a 3:00 o 4:00, este trabajo lo conocí por medio de una compañera”. Daniela, joven y retornada desde Francia, comenta que “no ha sido fácil para nada, encontrar un trabajo ha sido de lo más complejo del retorno. Llegué a una ciudad donde no tenía contactos ni redes con las que pudiera contactarme para buscar un trabajo, llegué sola y ha sido muy difícil el tema laboral, he podido hacer uno que otro trabajo de manera informal y dando clases de francés, pero en mi área de conocimiento ha sido muy difícil encontrar trabajo en ciencias políticas. Actualmente tengo un trabajo estable y formal [en un colegio] y bien pagado para los estándares de Colombia, pero no es en mi área. No estoy ejerciendo al 100 por ciento mi profesión”.

El desempleo en Colombia viene marcando un aumento en los últimos seis años. A la fecha, según el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística), la tasa de desempleo se ubicó en 15,9 % en 2020, lo que significa un aumento de 5,4 puntos porcentuales más frente al 10,5 % de 2019. El retorno de las mujeres entrevistadas en condiciones nada favorables para su vinculación laboral recrudece la situación si se tiene en cuenta que para determinadas poblaciones (como mujeres, jóvenes y víctimas de trata, entre otros) las barreras laborales se multiplican*.

Para otras de las mujeres entrevistadas, el retorno ha dado resultados rápidos en el ámbito del trabajo. Se han insertado de nuevo al mundo laboral al poco tiempo de haber regresado y haciendo “pesar” su experiencia en el exterior. Karen, gracias al inglés aprendido en Australia, pudo ser contratada por una entidad gubernamental y hoy trabaja en el sector público de manera estable. Luz Adriana, después haber trabajado diez años en España como empleada doméstica y en una fábrica, pudo ahora montar una ferretería en Colombia que le permite sostener a su familia. Para Laura: “cuando volví, llegué directamente a estudiar un curso de maquillaje, fueron seis meses y de ahí comencé la universidad, pero luego comencé a trabajar como independiente. La situación era muy buena, en dos o tres horas me ganaba lo que me hacía en diez horas en Nueva Zelanda”. Julia, después de

* Fundación Corona, Fundación ANDI, Programa de Alianzas para la Reconciliación (USAID y ACDI/VOCA), Informe Nacional de Empleo Inclusivo INEI 2018-2019, (Colombia, 2020), <http://www.andi.com.co/Uploads/INEI.pdf>. (Consultado el 18 de marzo de 2021)

su experiencia en la cooperación al desarrollo en Canadá, sigue trabajando en este sector en Colombia de manera independiente, aunque evidencia “*pocas posibilidades y acceso limitado a las ofertas por la edad*”; ella destaca que “*la calidad de vida en el país ha mejorado sobre todo en los contextos comunitarios, sin embargo, hay pocas alternativas de capitalizar la formación de personas que han vivido fuera del país y la burocracia en los procesos que hacen todo trámite un tedio, sin tener un resultado concreto*”. **Andrea Sofía** quería insertarse laboralmente en el mismo sector de la práctica que había hecho, “*me había gustado mucho, pero se me dieron oportunidades laborales en otro campo diferente. Actualmente, soy propietaria de mi misma empresa*”. **Amanecer** retornó desde Venezuela y con la ayuda de una hermana en Colombia volvió a insertarse de inmediato en el mundo del trabajo: “*yo llegué un lunes y al martes ya estaba trabajando. Yo tengo las dos cédulas, colombiana y venezolana*”. **Gabriela** trabajó de nuevo como psicóloga en la misma organización social que dejó antes de irse a México, con todos los beneficios previstos por la ley.

En el caso de **Ángela**, víctima de Trata, cuenta que por medio del proceso que realizó en Espacios de Mujer: “*se me fue abriendo un campo laboral que es justo, que yo ya sé cuánto se le paga a un trabajador, cuantas horas trabaja, cuáles son sus papeles, allá me di cuenta de todo eso. Actualmente, estoy afiliada a ARL, tengo mi tarjeta de pago con la que retiro mi dinero, tengo mi EPS⁴⁵ y mi contrato laboral, que es contrato de practicante por seis meses y los horarios son de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.*”. **Mary Luz** comenta: “*Me formé como promotora psicosocial y empecé con un grupo de adultos de víctimas del conflicto armado, pero se sumaron niños y me gradué para trabajar con niños; en este momento tengo 26 niños, cada mes, una vez al mes hago un grupo, ya tengo trece cada ocho días y es porque empecé con Comfama que está apoyando con materiales e inducciones para que yo les dé una clase cada ocho días y me dan \$20.000*”.

II. Rol dentro de la familia y la comunidad en origen

Como se mencionó anteriormente, las experiencias de migración de las mujeres impactan en cómo se organizan y distribuyen los roles y tareas en la familia y en los hogares, al igual que a su retorno. **Julia** cuenta que, después de su retorno a Colombia, la composición de su familia cambió porque su hija decidió quedarse en Canadá, país que le ofrecía más oportunidades de formación que Colombia.

En lo que refiere a su rol en la comunidad, las mismas mujeres colombianas retornadas parecen “extranjeras” en su país de origen, lo que llama la atención de familiares y amigos y vecinos. **Nicole**, retornada de China, inicialmente tuvo muchas dificultades para reintegrarse a su comunidad: “*Cuando yo volví había muchas casas y gente nueva, la gente*

45. EPS: Empresa Prestadora de Salud, presta servicios médicos.

me miraba raro porque de pronto yo llegué con la cultura de ellos, entonces yo ya no quería comer esa comida, quería comer todo simple, yo esos tres años que estuve allá me acostumbré a muchas cosas diferentes, al llegar me molestaba el ruido, yo le decía a mis tías que no hicieran bulla, al principio fue muy duro pero ya luego me acostumbré". Y no es la única. **Laura**, retornada de Nueva Zelanda, encontró que en Colombia *"las personas son muy mal educadas, yo ya parecía de otra cultura, es muy difícil porque uno coge muchas cositas de allá y las trae y cuando ves que la otra persona no lo hace uno piensa como "ay, este sí es ignorante" o cosas así y que pereza, por allá respetan mucho la persona que tú eres, en cambio acá todo es muy superficial"*. Algo similar expresaron **Olga** y **Lorena** al retornar de París y de Madrid respectivamente.

Valentina y **Andrea Sofía** se reintegraron al grupo cristiano al cual pertenecían antes de irse, y **Valentina** se ha incorporado a un nuevo grupo de artistas, motivada por su ingreso a la Universidad.

Distinto es el caso de las víctimas de trata, para quienes el retorno muchas veces viene acompañado del estigma de haber sido víctimas de trata o de volver a su país y a su comunidad después de una "migración fallida". **Mary Luz** afirma que *"fue humillante volver a verme con mis compañeras porque yo me fui con el ego arriba, pero fui engañada, pero al fin y al cabo ya estoy aquí"*.



LAS MUJERES MIGRANTES Y VÍCTIMAS DE TRATA EN TORNO A LA MIGRACIÓN, EL RETORNO Y LA REINTEGRACIÓN

A continuación, nos enfocaremos en analizar, desde una perspectiva de género, las realidades, las experiencias y las percepciones de las mujeres entrevistadas sobre sus procesos de migración, retorno y reintegración social y laboral.

Las mujeres entrevistadas compartieron las experiencias y las trayectorias que las llevaron a enfrentar dificultades en cada etapa de su proceso migratorio: antes de salir de Colombia; llegadas a destino, cuando deben insertarse laboralmente y se encuentran con barreras específicas vinculadas al género, la educación, la clase y la comunidad de origen, que moldean sus experiencias de discriminación e impactan en su acceso a derechos y oportunidades; y finalmente, al retornar a Colombia, donde no encuentran el país esperado, y las difíciles condiciones que las empujaron un día a salir vuelven a presentarse replanteándoles, en algunos casos, una nueva emigración.

En términos generales, varios estudios concuerdan en que los efectos de la migración en el empoderamiento de las mujeres son múltiples y contradictorios. La experiencia migratoria de las mujeres suele estar atravesada por desigualdades y expectativas de género, que las exponen a una doble discriminación por ser mujeres y migrantes⁴⁶. Esto lo confirman las 25 mujeres entrevistadas para este estudio, quienes concuerdan en decir que las [pocas] malas experiencias vividas en el país de destino fueron vinculadas con su ser mujeres, latinas, colombianas, en ejercicio de prostitución y además migrantes.

Aunque esta investigación buscó identificar las dificultades que las mujeres entrevistadas experimentaron en distintas etapas del ciclo migratorio, particularmente en el retorno y la reintegración, es importante reconocer que la migración puede presentar nuevas oportunidades sociales y económicas para las mujeres, y puede constituirse en una oportunidad de empoderamiento si se da en condiciones respetuosas de sus derechos y su dignidad. Esto queda de manifiesto en las experiencias de algunas de las participantes, quienes se

46. Petrozziello, "Gender on the Move...": 40.

convirtieron en las principales proveedoras económicas para sí mismas y/o sus familias, logrando su autonomía e impactando positivamente en su autoestima y la valoración de sí mismas. Algunas de ellas retornaron con recursos y competencias que les permitieron montar su propio negocio, por ejemplo, o adquirir una propiedad, mejorando así su posición dentro de sus familias y comunidades.

Es interesante notar que las familias ocupan un lugar importante en los procesos migratorios de gran parte de las mujeres entrevistadas. Sus relatos, vivencias y experiencias se ven atravesados por diversas problemáticas asociadas a su rol dentro de la familia, y sobre ellas recaen responsabilidades asociadas al género, como pueden ser su rol de principales cuidadoras y garantes del bienestar familiar, y estereotipos negativos tales como haber “abandonado” a sus hijos/as al migrar o haber privilegiado su desarrollo personal y profesional en contraposición al bienestar de la familia.

Los factores impulsores de la migración

Las mujeres son un grupo diverso con distintas razones para migrar, y para la mayoría de las entrevistadas, queda claro que intervienen una complejidad de motivaciones, esperanzas y temores; no hay un único factor explique por sí solo la decisión de migrar. Aun en esta diversidad, existen desigualdades de género profundamente arraigadas que se manifiestan en formas específicas de discriminación, por ejemplo, en términos de acceso a la educación, al trabajo decente y a protecciones sociales, así como en la mayor incidencia de la violencia sexual y de género, que suelen ser impulsores de la migración de las mujeres⁴⁷.

En el caso de Colombia, las mujeres tienen en promedio más años de escolaridad que los hombres, sin embargo, tienen una menor participación en el mercado del trabajo, menores tasas de ocupación y menores ingresos con respecto a los hombres, lo que limita enormemente su acceso a recursos y el alcance de la autonomía económica por medio de un empleo formal. La informalidad laboral⁴⁸ es uno de los principales problemas de la economía del país que, como ya sabemos, afecta más profundamente a las mujeres: variables como la inestabilidad laboral, la poca inversión en capital humano, la falta de protección ante los riesgos laborales y el desempleo se relacionan entre sí.

47. CEPAL, “Gender-responsive Approaches to Migration: The Global Compact for Migration as a Guiding Framework” (2021), https://pactomigracion.cepal.org/sites/default/files/pages/files/gender_lac_regional_gcm_side_event_regional_review_28_abril_2021.pdf. (Consultado el 25 mayo de 2021)

48. Se incluye en esta definición la proporción de personas ocupadas que no tienen afiliación a salud, pensión ni riesgos laborales.

Dentro de las principales razones individuales, familiares y socioculturales que empujan a las mujeres entrevistadas a migrar se identifican:

- Conseguir el sustento económico de ellas mismas y de sus familias.
- Buscar de mejores oportunidades de vida, aspirar a tener más de “lo básico”.
- Tener un empleo estable y protegido con todas las garantías laborales.
- Cumplir con sus sueños.
- Tener ingresos económicos más altos.
- Reunirse/reagruparse con la familia ya instalada en otro país.
- Huir del conflicto armado, de la discriminación de género, lograr seguridad.
- Encontrar en otro país aceptación y respeto por el género y la diferencia.
- Estudiar.

Estas razones constituyen lo que se denomina **proyecto migratorio**, el cual no necesariamente coincide con el proceso migratorio. Entre las razones que pueden poner en peligro las expectativas de dicho proyecto se encuentran: el difícil acceso a la homologación de sus estudios, el desarrollo de trabajos no adecuados a su cualificación profesional, los cambios intervenidos en la estructura familiar al dejar a toda o parte de su familia en el país de origen, las dificultades normativas para acceder y mantener al día su situación administrativa, y la discriminación recibida o percibida. Las mujeres migrantes en particular pueden vivir el descenso de su estatus social con respecto al que tenían en su comunidad de origen, al ocupar puestos muy por debajo de sus capacidades, expectativas y cualificación profesional, lo que puede ocasionar sentimientos de frustración, impotencia y humillación, que muchas veces se compensan únicamente con el aumento de ingresos percibidos en el país de acogida. Intervienen desigualdades y discriminaciones múltiples que interseccionan⁴⁹ entre sí y condicionan el lugar que ocupan las mujeres migrantes en la estructura social del país de destino.

En todos los casos, la posibilidad de mejorar el propio nivel socioeconómico influye y concreta la decisión de migrar. Aunque la necesidad económica aparece como un factor clave para muchas de las mujeres entrevistadas, debemos tener en cuenta que el origen de la misma puede deberse a una multiplicidad de factores (la tendencia a la feminización de la pobreza, la discriminación de género en el mercado de trabajo, el acceso desigual a oportunidades de educación, entre otros).

49. Por interseccionalidad, entendemos la intersección de factores como género, raza, etnia, entre otros, en los procesos de discriminación. La interacción múltiple y simultánea de estos factores contribuye a una sistemática desigualdad social.

El retorno y la reintegración

Dado que el retorno es un fenómeno complejo y multidimensional, podríamos decir que no existe un único motivo para retornar. Para algunas personas, retornar puede ser el deseo de volver a casa tras varios años en un país extranjero, y representa una de las opciones siempre presentes en el proceso migratorio⁵⁰. Esto es cierto tanto para quienes migran por razones “positivas”, como pueden ser la búsqueda de mejor educación o un mejor trabajo, “como para quienes se vieron en la obligación de migrar, cuyo retorno suele estar sujeto a una mejoría en las condiciones que forzaron la salida del país”⁵¹.

Son diferentes los factores de “atracción” hacia el país de origen y de “repulsión” del país de acogida que pueden intervenir en la decisión de retornar: en el primer grupo, las razones familiares son una constante a lo largo del proceso de retorno, desde su representación en el imaginario de la persona migrante hasta que regresa⁵², las expectativas o aspiraciones frustradas y también motivos sociales y patrióticos; en el segundo grupo, medios financieros insuficientes, estatus jurídico y lugar de residencia inseguros, crisis económicas, políticas anti-inmigratorias en países que históricamente habían sido receptores de migrantes, experiencias vividas de discriminación y xenofobia y, finalmente, la agudización de los conflictos en países fronterizos con Colombia.

En el caso de las mujeres migrantes entrevistadas, ellas retornaron del país de destino principalmente por:

- Tener trabajos muy mal remunerados y casi siempre desprotegidos o haberlos perdido.
- Ubicarse bien laboralmente por haber adquirido títulos o competencias laborales específicas (**Olga** adquirió un doctorado y puede aspirar “a entrar a la Universidad Nacional y la Universidad de Antioquia, que abrieron convocatoria”); **Juliana** dice que para re-ingresar a Colombia validó muchas certificaciones adquiridas en Alemania, finalizadas a optimizar su inserción laboral: manejo de las personas con discapacidad, cuidado de niños, comidas BIO, certificado de primeros auxilios con la Cruz Roja, el certificado de B1 de Alemán que es el mínimo que uno necesita para conseguir trabajo certificado de niñera *Au Pair*.
- Terminar los estudios superiores en Colombia (**Andrea** y **Valentina** lograron entrar a la Universidad de Antioquia para estudiar artes).

50. Accem, Metodología Latam sobre Retorno, (Red Latinoamericana de Retorno, 2012), https://www.accem.es/wp-content/uploads/2017/07/Metodologia_LATAM_sobre_Retorno_CASTELLANO.pdf. (Consultado el 20 de enero de 2021)

51. OIM, Reintegration Handbook. Practical Guidance on the Design, Implementation and Monitoring of Reintegration Assistance, (2019), https://publications.iom.int/system/files/pdf/iom_reintegration_handbook.pdf. (Consultado el 15 de febrero de 2021)

52. Adriano Díez Jiménez, “El Estudio de la Migración Internacional de Retorno en Colombia. Una Revisión Bibliográfica sobre el estado actual”, Revista Amauta 24 (jul-dic de 2014): 23-39.

- Haber terminado el ciclo migratorio por vencimiento de términos de los *papeles* o por no encontrar más estímulos para permanecer (**Julia**, desde Canadá).
- Sentir mucha nostalgia de la familia de origen.
- Sufrir depresión y enfermarse por las vivencias cotidianas (**Nicole, Daniela o Laura** quien *“estaba muy triste, por allá me sentía muy sola”*).
- Reunirse con los/las hijos/as ya adultos/as (**Amanecer**) y con las hermanas (**Lorena**). Haber dejado a un/a hijo/a al cuidado de la abuela o de una tía es otra razón para retornar y dejar al esposo/compañero sentimental en el país de destino a trabajar para mantener a su familia en Colombia (**M. Fernanda**). **Olga** siente que no llegó en el momento adecuado, *“yo tenía que llegar con los pies puestos para el semestre porque yo soy académica y yo llegué en enero cuando el semestre ya había iniciado, prácticamente en febrero; lo que me pasó es que me podían ayudar, pero para el próximo semestre y eso a mí me angustió, tenía una deuda con Colfuturo, aparte había vendido mi apartamento gastado mi herencia”*.

Diferente es el caso de las mujeres víctimas de trata, para quienes la posibilidad de quedarse en el país de destino fue remota y el retorno/repatriación fue visto como la sola opción para reconquistar una libertad que habían perdido durante mucho tiempo. En todas sus historias, cabe destacar que no se les ofreció la información y la posibilidad de quedarse en el país de destino (*aparte de Ángela, a quien se le ofreció protección si denunciaba a sus captores*), y menos aún, tener el tiempo para tomar una decisión consciente frente a su inmediato futuro. En el caso de seis de las ocho mujeres entrevistadas, una fuerte motivación que ellas tuvieron fue la posibilidad de reunirse con sus hijos/as. **Ángela** cuenta que cuando tomó la decisión de regresar a Colombia, *“tenía mucho miedo, primero que todo por las amenazas que yo tenía de muerte y las que le tenían a mi familia, también miedo a volver a empezar de cero, a volver de “fracasar en un sueño”, es duro, no se lo deseo a nadie”*. **Nicole** debía retornar porque *“me empecé a enfermar, mi cuerpo no dio con ese ritmo de vida, un colombiano me llevó al hospital y de ahí compré mi tiquete con mi voluntad”*.

Las dificultades encontradas en su proceso de retorno

- Dificultad de acceso o poca información sobre programas que facilitan y/o financian el retorno. Daniela dice que *“nadie la informó sobre el retorno, es una decisión que se toma y no se piensa en el proceso tan importante que es”*.
- Falta de asesoría sobre el país de origen a la hora de tomar la decisión de retornar.
- Lentitud del proceso burocrático para llevar a cabo trámites en los Consulados u otros organismos y costo muy alto de los documentos requeridos. (Daniela cuenta que no ha podido *“hacer la convalidación de mis estudios, es muy complejo todo, uno por los costos y otros por unos papeles que debo tener aquí y no he logrado que los envíe la universidad francesa; la verdad son muchos requisitos. Colombia no ha facilitado el hacer la convalidación de los documentos: hay un vacío que es que se cree que quien se va a estudiar afuera regresa con dinero para hacer todo”*).
- Riesgos relacionados con su seguridad personal, sobre todo cuando se trata de una víctima de Trata o una persona refugiada.
- Ausencia de financiación del viaje de retorno, en especial durante las restricciones de vuelos por Covid-19 y la disponibilidad de vuelos *humanitarios de repatriación* a un costo muy elevado. Gabriela, por ejemplo, logró retornar a su casa en Colombia porque algunas organizaciones colombianas de apoyo a la población indígena lograron pagar el tiquete aéreo y su traslado de Bogotá al Norte del Cauca.

Las perspectivas y expectativas de las mujeres frente al retorno y la reintegración

En términos generales, las mujeres esperan que su retorno y reintegración puedan aportar beneficios como el acceso a diferentes servicios estatales, a información clara y accesible, a capacitación profesional, a redes de apoyo, a procesos de financiación económica, a la convalidación de los títulos y la experiencia laboral obtenidos en el exterior. Por último, a la protección de las mujeres combatiendo los factores estructurales asociados a las violencias basadas en género.

En este sentido, Ángela menciona: *“De los servicios a los que accedí me enteré por medio de Espacios de Mujer, ellos me dieron la información, tuve buena experiencia con estos servicios, siento que gracias a la información que recibí pude reclamar mis derechos y hacer que como mujer y como víctima valieran. Yo digo que acceder a estos espacios va en el ser de cada mujer víctima, muchas mujeres que migran reinciden en lo que vivieron allá, hay mujeres que incluso se vuelven a ir y yo pienso que esto pasa por falta de información, porque yo creo que no todas las mujeres tienen la misma información que me brindaron a mí, yo digo que esa información debe ser un voz a voz que lleven a*

los colegios, nadie es ajeno a que le pase una cosa de esas, todas estamos en peligro. Yo veo que **la trata de personas es tan invisible** que no todo el mundo sabe de eso, no tienen manera de conocer del tema, en mi caso **no sentía apoyo de nadie** y más por venir de una familia disfuncional como la mía.

Cristina afirma que, desde su experiencia, “a mejorar pienso que [el retorno deba ser] remunerado, si tu al ser una mujer retornada entonces se necesitaría tener una capacitación pero a la vez remunerada, acceder más fácil al mundo laboral estando tanto tiempo por fuera y lo positivo es que en los primeros años no existía ningún tipo de red de apoyo o de información para las mujeres que migramos, pero ahora que he vuelto, después de 30 años, he visto que están ahí y que es una red que te apoya”.

Valentina cree que “tener información clara y fácilmente accesible sobre los programas existentes que ayudan y favorecen el retorno, facilitaría una mejor reintegración”; así como “obtener los documentos para quedarse trabajando en los países donde están [las mujeres], sin tantos tramites y papeleo”. Julia sostiene que la prioridad de las acciones sea dada a las personas retornadas, a sus necesidades, pero también sus fortalezas. **Andrea Sofía** considera que “la convalidación de los títulos es muy importante, y depende del sector en que se esté, hay empresas que piden más experiencia en Colombia y no valoran la experiencia obtenida en el exterior, se creía que esa experiencia mejoraría la hoja de vida, pero por el contrario piden es la experiencia en Colombia”.

Para **Juliana**, el retorno ha significado “tener dos vidas paralelas, una es tu vida en Alemania y otra tu vida en tu país de origen me dio muy duro dejar la vida que yo hice allá, el bienestar, los amigos, yo ya había empezado a vivir mi vida como una persona independiente. Fue como cortar ese pedazo de mi vida y volver a la “realidad”. Sería bueno que la familia acepte el cambio que uno está teniendo, en un principio a mí me empezaron a exigir que fuera como yo era antes de irme”.

Las mujeres retornadas se plantean la posibilidad de volver a emigrar

Volver a vivir y sufrir las condiciones que las empujaron a salir de Colombia la primera vez (desempleo o precaria inserción laboral, completamiento o complemento de los estudios, mejoramiento o estabilización de la situación económica, garantía de lograr la seguridad personal), es decir, la no sostenibilidad del retorno y la reintegración, motiva a las mujeres entrevistadas a tomar en consideración la posibilidad de volver a migrar.

Luz Enit manifiesta: “Me gustaría ir a conocer y trabajar en Panamá porque tengo una amiga que ahí trabaja en servicio doméstico y me contó que se gana muy bien y se puede ahorrar bastante; **Juliana** volvería a Alemania porque “allá hay una especialización que me gusta mucho y un estudio que me gustaría hacer pero de querer vivir toda mi

vida allá no, yo no cambio a Colombia por nada. **Mary Luz** dice que quiere irse “a Noruega porque ellos fueron los garantes del proceso de paz y siento que allá no voy a tener miedo, no voy a volver a tener miedo, porque desde muy niña me ha tocado luchar por mi familia y siempre ha sido en voz de los demás, de mis hermanos, hijos y mamá y ahora ya es en voz de la comunidad, estoy cansada y ya quiero recibir, merezco recibir”. **Angie** asegura que se iría “a Estados Unidos, mi mamá está allá y ella me dice que me puede ayudar allá con un trabajo, yo necesito darles una estabilidad y una casa a mis niños, allá con un empleo bueno y un buen pago bien y como es con mi mamá me iría, estoy considerando irme porque acá llevo mucho tiempo sin tener trabajo”. **Laura** quisiera irse “a España por ahí seis meses en medio de mi carrera universitaria a hacer un diplomado o algo”. Otras consideran concluida su experiencia migratoria y si piensan en salir es solo para paseo (**Fanny, Julia**). En el caso de **Olga**, ella decidió migrar nuevamente, esta vez a Ecuador, presionada por el pago de la deuda que tenía con la entidad que le había otorgado el crédito ante la ausencia de trabajo en el país.

Igualmente, las mujeres mencionan algunos motivos por los cuales no han podido re-emigrar: (1) “que el niño termine la escuela” (**M. Fernanda**), (2) “que llegue enero para volver a Chile y llevarme a las niñas” (**Natalia**), (3) “que mi hija se vaya a estudiar a Estados Unidos y yo me vaya con ella” (**Luz Adriana**), (4) “que termine la pandemia del Covid-19” (**Karen**), y (5) “cuando pueda arreglar las dificultades que tengo a nivel legal con los apellidos de los niños” (**Adriana**).

Los roles del Estado y las ONG en los procesos de migración, retorno y reintegración

El rol del Estado

La gran mayoría de las mujeres entrevistadas no acude a las autoridades en ningún momento de su proceso migratorio: antes de emigrar, en el país de destino, antes de retornar y cuando retornan, se mantienen totalmente ajenas a programas y servicios que podrían acompañarlas y quizás ayudarlas. Uno de los factores más mencionados por las mujeres es la falta de confianza en el Estado por su desinterés e ineficacia en los procesos de atención. El Estado no es visto como garante de derechos y deja su responsabilidad, la mayoría de las veces, en manos de las ONG. Sin embargo, en las narraciones de las mujeres migrantes se puede evidenciar que, en su mayoría, no demuestran interés en buscar información o asesorías antes de comenzar su proceso migratorio o al retornar. Aquellas que sí lo hicieron expresan que no tuvieron experiencias positivas. Tal es el caso de **Gabriela** y su experiencia con el cónsul en México: “cuándo yo emprendo esta lucha de ser incluida en el vuelo humanitario, el cónsul de Colombia en México se refiere no a mi directamente, pero sí a los pueblos indígenas y los pueblos afro de una manera muy despectiva. Como yo había instalado en mi teléfono la grabación de llamadas entonces

quedo totalmente grabado y era una forma de hacer visible que la discriminación estaba dada por mi condición étnica, mientras en México nunca me sentí discriminada, pero sí con una figura pública, una persona que debería brindarme un apoyo”.

Colombia vive una profunda crisis de confianza en sus instituciones. Hoy solo 3 de cada 10 ciudadanos cree en el Gobierno. La mayoría de los colombianos (75 %) percibe que el Gobierno no es honesto, le falta un propósito (60 %) y no tiene una visión de futuro (53 %), y esto genera desconfianza. Los colombianos creen un poco más (36 %) en los gobiernos regionales que en el nacional.

Semana, “País de desconfiados”, 3/7/2020

Para **Angie**, el retorno a Colombia no significó mejorar su situación: *“cuando llegué a Bucaramanga no recibí apoyo, la señora de la universidad que me ayudó (...) para poder estudiar en el Sena e ir conociendo las entidades que lo ayudan a uno, hice denuncia y ella me explicó dónde tenía que ir y con quién tenía que hablar, cuando denuncié no me dieron ni protección ni hubo investigación, eso quedó así y no me llamaron nunca, yo denuncié a la Fiscalía. El rol del Estado y ONG lo considero muy regular, no le explican bien a uno las cosas, nunca vi información de alerta o cuidado, yo tramité personalmente mi pasaporte”.*

Es importante mencionar que es diferente el caso para algunas de las víctimas de trata, quienes recibieron apoyo por parte del Consulado en el país de destino para su repatriación, puntualmente documentos y títulos de viaje. Sin embargo, no necesariamente tuvieron buenas experiencias. Para **Bibiana**, la ayuda de las autoridades no fue muy efectiva *“pues la embajada muy formal para el pasaporte, uno va allá, pide la cita y le dan o cambian el pasaporte, pero ninguna otra ayuda, un día pregunté que si me entregaba me ayudaban y me mandaban para Colombia y no, si yo me entregaba me dejaban en migración hasta que mi familia pudiera comprarme un tiquete (...) En la embajada de Tailandia, la cónsul era muy formal en cuanto al pasaporte, ella me ayudó cuando me iban a quitar la niña, pero no se interesaba por mi situación aunque ella sabía que todas las que estábamos allí era por trata”.*

Sobre la información que se proporciona desde el Estado, interviene **Nicole**, quien dice que *“Migración (Colombia) debe tener personal allá especializado, porque yo al contrario sentí fue temor de ellos o que me iban a dañar el viaje. Deberían mejorar la forma en la que lo hacen, el cómo dan la información. Que Colombia apoye más, una amiga estuvo en la cárcel pagando algo que ella no hizo por ser víctima. Que brinden un profesional para que lo informe a uno antes de volver a viajar, que Colombia brinde más apoyo”.*

Asimismo, **Andrea Sofía** considera que *“es muy importante que las leyes se cumplan y que faciliten todo sin poner tantos requisitos y papeleo para hacer cualquier trámite y que la ayuda sea real para los retornados, que fácilmente se pueda acceder a los apoyos y orientaciones. Y que formen a las personas de migración para que den toda la información necesaria al respecto”*. **Amanecer** afirma que *“desde mi experiencia, el Estado debería dar un retorno digno con indemnización, que me den una casa o un programa y un trabajo y de aquí para allá tal vez consiga lo que conseguí en 32 años en Venezuela. Que el Estado sea garante y que podamos retornar a Colombia”*. **Amanecer** no se explica por qué, en Colombia, el Estado no asume compromisos con las mujeres y, hablando de violencia, afirma que *“yo pensé que el estado tenía más empatía y compromiso con la mujer, en Venezuela no había feminicidio y, si pasaba, de una se condenaba el delito”*.

El rol de las ONG

Las mujeres entrevistadas que pudieron tener acceso a servicios no gubernamentales refieren que su proceso fue positivo: más que juzgadas, se sintieron acompañadas, escuchadas y recibieron atención acorde a sus necesidades. Igualmente, las mujeres identifican necesario que el Estado apoye la conformación o fortalecimiento de ONG que integren servicios para la reintegración de las personas migrantes retornadas. Son raros los casos de insatisfacción de la atención por parte de estas entidades no gubernamentales.

Algunas mujeres evidencian, como es el caso de **Ángela**, que *“el proceso de retorno desde Tailandia, yo ya sabía que era la atención inmediata y mediata, ellas allá se comunicaron con Espacios de Mujer; si ellas no se hubieran comunicado con Espacios de Mujer yo no sé qué hubiera sido de mí, llegando a Colombia. El Estado no me ayudó, si fuera por la Policía de Colombia yo ya estaría muerta, esa es la realidad si me estuvieran persiguiendo, Betty [Pedraza – Directora de Espacios de Mujer] fue la que siempre le dijo al municipio que me acompañara, incluso el municipio de Envigado desconocía que yo era víctima de trata, allá nunca se ha tenido un caso de trata, pero Betty insistió tanto que me dieron medidas de protección, que fue un policía que venía a darme rondas. [...] Yo todavía salgo a la calle y siento miedo, aunque siempre intento pensar en Dios y en que estoy con él y no me va a pasar nada malo. Yo digo que me hubiera quedado en Tailandia en la fundación en la que estaba, esperando que capturaran a esas mujeres así me tocara esperar por ahí cinco o seis años, pero fue una decisión que yo tomé, entonces si fuera por mí en estos momentos yo me hubiera quedado allá esperando eso; a lo mejor, hubiera recibido una indemnización por la plata que nunca me devolvieron y fue trabajada, entonces yo digo que acá el gobierno colombiano no me va a dar una indemnización, y yo digo que no es tanto el dinero que trabajé ni nada, es lo emocional, todo el trastorno que yo tuve emocionalmente y la forma en cómo cambié, yo cambié para bien y también para mal porque yo aún tengo secuelas de eso, me volví una mujer muy agresiva y ya no confío en nadie, yo pienso que todo el que se me arrima a ofrecerme algo*

es con doble intención, entonces yo digo que eso es debido a todo eso; al llegar acá, el gobierno colombiano no me ha aportado cosas positivas, antes yo digo que nosotras somos invisibles en la sociedad y pasamos por caso omiso”. Y Cristina recomienda que se ofrezca “apoyo y redes, mucha asistencia y debería haber más ONG, más espacios para mujeres, debería el gobierno involucrarse, no solo delegarlo a las ONG para que haya un retorno exitoso, porque después de estar 30 años fuera del país y no tener ningún apoyo por el gobierno es casi imposible”.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Sobre la vivencia del proceso migratorio y su actual percepción por parte de las mujeres

- La búsqueda de mejores oportunidades laborales y educativas, el aumento (y estabilización) de sus ingresos económicos y la garantía de proveer bienestar y estabilidad económica a sus familias son las razones fundamentales por las que las mujeres entrevistadas migraron.
- Proveer económicamente al sustento de sus familias es otro de sus argumentos: todas contribuyen a sostener los gastos del hogar, a veces como únicas proveedoras o compartiendo responsabilidades con los otros miembros. Las ayudas económicas que ellas ofrecen a sus familias fortalecen los lazos familiares, o los debilitan cuando no cumplen con la cantidad necesaria.
- Huir de familias expulsoras fue para algunas de ellas la razón para irse. La familia es percibida como uno de los motores que las llevó a buscar otras opciones económicas y laborales en el exterior, las presionó para que se marcharan a otro país como única solución para mejorar la situación económica de todos sus miembros. Migrar fue para ellas también la solución ante las dificultades de criar a sus hijos e hijas o vivir una relación con una pareja violenta.
- La falta de información sobre el proceso migratorio, buscada o recibida, caracteriza todos los relatos de las mujeres, quienes tampoco al regresar buscaron fuentes o instituciones que pudieran orientarlas en su reintegración social y laboral en Colombia. Entre las razones, consideraron que no necesitaban más información de la que ya tenían sobre el viaje y el país de destino, y además no era oportuno solicitar información o ayuda al gobierno (colombiano y extranjero) por la atávica desconfianza que tienen hacia el Estado, tanto por experiencias ya vividas como por experiencias cercanas. Una contradicción que se halla en sus relatos es que se auto eximen de su obligación de informarse a la hora de viajar pero luego delegan y exigen a los funcionarios de migración la responsabilidad de brindar información cuando van a viajar. Sin embargo, esto pasa cuando ya han regresado.
- El descenso de su estatus social en el país de destino (con respecto al que tenían en su comunidad de origen), es vivido negativamente por las mujeres entrevistadas, al ocupar puestos muy por debajo de sus capacidades, expectativas y cualificación profesional, ocasionando sentimientos de frustración, impotencia y humillación. El solo alivio a toda esta situación era el aumento de los ingresos percibidos y la posibilidad de ahorrar y enviar dinero a la familia.

- Una situación económica “regular”, es decir, no muy bien, sin ingresos altos, estables o permanentes, es la palabra que mejor define su estatus antes de migrar.
- El haber migrado por razones estrictamente económicas, para trabajar, llevó a algunas de ellas a no relacionarse con grupos de connacionales en el país de destino, por considerar que “no hay tiempo” (sería tiempo menos para dedicar al trabajo); a esa decisión se sumó la subestimación del apoyo que pueden recibir por personas desconocidas y el miedo/desconfianza de establecer relaciones con personas “sospechosas de narcotráfico o mafia” o que tuvieron algún rol en su salida del país.

Sobre el retorno

- Se da en su mayoría con medios propios, con el poco dinero ahorrado (solamente dos víctimas de trata y una mujer migrante indígena retornaron con ayudas de organizaciones sociales) y ninguna de las mujeres entrevistadas accedió a programas e iniciativas sobre retorno asistido y financiado. Es indudable que la falta de contacto con las autoridades y/o la comunidad colombiana en el país de destino las mantuvo completamente alejadas de esta información.
- Es la sola opción para recuperar la libertad perdida durante mucho tiempo para las mujeres víctimas de trata de personas, quienes no recibieron la información ni la posibilidad de quedarse en el país de destino, especialmente al tener que salir huyendo o al no ser entonces identificadas como víctimas.
- Cierra un ciclo que en su complejo no puede ser considerado “satisfactorio” porque no produjo dinero, una de las principales o quizás la única razón para migrar. Las mujeres víctimas de trata, motivadas solo por el dinero en aceptar la oferta laboral, quedan con una sensación de vacío, desolación, tristeza y una realidad de deudas impagables (literalmente, nada mejoró en sus vidas, al contrario, empeoró).
- No cuentan con información relevante y actualizada sobre el país de origen, la cual es para las mujeres un factor fundamental para garantizar un regreso exitoso y una responsabilidad a cargo únicamente del gobierno colombiano, el que debería, entre otras, garantizar sus derechos como migrantes retornadas.
- No es percibido por las mujeres como parte del proceso migratorio, que necesita preparación; se realiza casi siempre de manera extemporánea.
- Es poco sostenible en tiempos de Covid-19 por las restricciones de movilidad, los cierres de fronteras y el difícil acceso a medios de transportes debido a la poca disponibilidad de sillas y el alto costo del viaje.

Los roles del Estado y las ONG en el proceso migratorio

- La existencia y/o ubicación de las instituciones del Estado colombiano a cargo del tema migratorio son desconocidas para las mujeres, tanto dentro de Colombia como en otros países.
- La desconfianza en el funcionamiento del Estado influye en la decisión de las mujeres de no acercarse a oficinas estatales dentro y fuera de Colombia. Los altos niveles de corrupción y la carencia de una mirada de género en las políticas e intervenciones dificultan el acceso de las mujeres a la información. Cuando lo hacen, se sienten señaladas por las autoridades como si estuviesen “haciendo algo malo” al viajar (narcotráfico y prostitución en especial).
- Colombia es percibido por ellas como un país “no garante” de sus derechos porque no ha sabido re-acoger a las mujeres que han retornado. Sigue cumpliendo un papel expulsor, que no les ofrece la ayuda que necesitan (dinero, empleo, respeto, dignidad, seguridad, entre otras) al retornar. Si las mujeres escaparon de un Estado que no da respuestas a problemas históricos que las empujan a migrar (desempleo, inseguridad, violencias), al volver estas se encuentran con las mismas problemáticas.
- Las políticas restrictivas y la falta de vías de migración regular para las mujeres en toda su diversidad las empujan a manos de traficantes y criminales. La experiencia con Migración Colombia, percibida más como ente acusador que regulador, resulta ser difícil.
- El apoyo de la sociedad civil organizada es fundamental para un proceso de reintegración sostenible, evidenciado en la oferta de asesoría, acompañamiento y orientación a los servicios que más son congeniales a sus necesidades.

Recomendaciones

Surgidas de las mismas mujeres:

- Sensibilizar a los/as servidores públicos que se desempeñan en las instituciones de migración para que brinden una atención adecuada, con enfoque tanto en derechos como en género, en pos de acciones no revictimizantes y respetuosas de sus derechos.
- Generar estrategias de comunicación que lleven a las mujeres a buscar información antes de migrar, durante su estadía en el país de destino y al retornar, con el objetivo de prevenir y evitar las vulneraciones que estas pueden llegar a sufrir.
- Crear una red de retorno y unos fondos de ayudas o créditos, dirigidos exclusivamente a mujeres, así como fortalecer las comunidades de colombianas en el exterior con la promoción de su integración. En esta actividad, los consulados podrían tener un rol importante, por ejemplo.

- Generar condiciones para una migración elegida, informada y respetuosa de los derechos, y para la protección de las mujeres migrantes retornadas frente a los riesgos de volver a caer en una situación de explotación laboral y trata.
- Facilitar la articulación con redes de ONG en países de destino a las que las mujeres puedan acudir.

Surgidas de la investigación:

- Transversalizar la perspectiva de género en el diseño y la implementación de políticas públicas e intervenciones sobre la migración, entendiéndola como un ciclo y prestando atención a todas sus “etapas”, incluyendo el retorno.
- Conocer el real tamaño de la población migrante, no solo al salir sino también al entrar al país, para una correcta y acertada atención, así como para informar el diseño e implementación de políticas a intervenciones en la temática.
- Las acciones articuladas interinstitucionalmente y la corresponsabilidad institucional entre la esfera pública y la privada favorecerían que las mujeres migrantes y retornadas a Colombia sean escuchadas y, a partir de sus relatos, proyectar estrategias y acciones que propendan a la construcción de políticas públicas.
- Continuar identificando las necesidades de las mujeres retornadas para apoyarlas en sus demandas y solicitudes, en la reinserción social y reintegración laboral en Colombia.
- Construir y divulgar una ruta de atención a personas retornadas a Colombia que vaya más allá del componente productivo, que incluya los derechos y los servicios brindados por el Estado con respecto a asesoramiento jurídico, psicosocial, capacitaciones profesionales y acceso a vivienda y servicios de salud.
- Incluir el acompañamiento psicosocial ante el trauma que caracteriza el proceso de retorno al país, en especial, en las condiciones de violencia, desempleo, pobreza e inseguridad que caracterizan a Colombia.
- Sensibilizar a la comunidad en general sobre el retorno como parte del proceso migratorio.
- Atender a los factores estructurales que son los principales impulsores de la migración para las mujeres colombianas, y generar condiciones para que la migración sea efectivamente una opción y no una necesidad (por ejemplo, opciones de trabajo decente, mejoramiento del nivel académico, acceso a salud, entre otros).
- Continuar con investigaciones para profundizar en el conocimiento de las necesidades, prioridades y experiencias de las mujeres migrantes y víctimas de trata retornadas.

- Facilitar y agilizar los procesos administrativos para las personas retornadas, por ejemplo, a la hora de apostillar y homologar documentos relacionados con los estudios o la formación profesional adquirida en el exterior.
- Contar con garantías en derechos laborales en Colombia ya que se evidencian en las narrativas de las mujeres la dificultad de emplearse con todas las prestaciones legales (pago de seguridad en salud, pensión y cesantías) y de manera estable o fija, por lo que en su mayoría terminan desempeñando actividades de manera informal, sin remuneración o con un escaso pago.
- Propiciar que las mujeres se vinculen laboralmente en condiciones decentes para el logro de su sustento y así puedan elegir de manera voluntaria e informada si desean permanecer en Colombia o migrar en busca de otras opciones. Así mismo, propiciar que se haga acompañamiento a su grupo familiar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Accem, *La Trata de Personas con Fines de Explotación Laboral. Un estudio de aproximación a la realidad en España*. España: Accem, 2006, <https://www.accem.es/wp-content/uploads/2017/07/trata.pdf>. (Consultado el 20 de enero de 2021)

Accem, *Metodología Latam sobre Retorno*. España: Red Latinoamericana de Retorno, 2012, https://www.accem.es/wp-content/uploads/2017/07/Metodologia_LATAM_sobre_Retorno_CASTELLANO.pdf. (Consultado el 20 de enero de 2021)

Alianza Global contra la Trata de Mujeres (GAATW), *Testimonios de las sobrevivientes de trata de personas: brecha entre las necesidades de atención y los servicios recibidos después del rescate. Informe regional, 2015*, https://www.gaatw.org/publications/INFORME_REGIONAL_LAC_GAATW.0825.2015.pdf. (Consultado el 20 de enero de 2021)

Benería, L., Deere, C. y Kaaber, N. “Gender and International Migration: Globalization, Development, and Governance”, *Feminist Economics* 18/2 (2012): 1-33.

Cancillería de Colombia, *Antecedentes históricos y causas de la migración*, <https://www.cancilleria.gov.co/colombia/migracion/historia>. (Consultado el 25 de noviembre de 2020)

Cancillería de Colombia, *Lo que usted debería saber sobre la Ley Retorno: la Ley de los colombianos que regresan del exterior*, <https://www.colombianosune.com/noticia/lo-que-usted-deberia-saber-sobre-la-ley-retorno-la-ley-de-los-colombianos-que-regresan-del-exterior>. (Consultado el 10 de diciembre de 2020)

Cárdenas, M. y Mejía, C. “Migraciones internacionales en Colombia: ¿qué sabemos?”, *Working Papers Series – Documentos de trabajo* 30 (2006), https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/810/WP_2006_No_30.pdf?sequence=1&isAllowed=y. (Consultado el 27 de noviembre de 2020)

CEPAL, “COVID-19, *La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad*”, Informe Especial no. 9, (10 de febrero de 2021), https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46633/5/S2000740_es.pdf. (Consultado el 23 de marzo de 2021)

CEPAL, “Gender-responsive Approaches to Migration: The Global Compact for Migration as a Guiding Framework” (2021), https://pactomigracion.cepal.org/sites/default/files/pages/files/gender_lac_regional_gcm_side_event_regional_review_28_abril_2021.pdf. (Consultado el 25 de mayo 2021)

Cepeda Castro, I., “Genocidio político: el caso de la Unión Patriótica en Colombia”, *Revista CEJIL* 2, 2006: 101-112.

Ciurlo, A. “Nueva política migratoria colombiana: El actual enfoque de inmigración y emigración”, *Revista internacional de cooperación y desarrollo* 2/2 (2015): 205-242.

Congreso de la República de Colombia. *Ley 1565 de 2012*, <http://www.colombianosune.com/bancodeleyes/ley-1565-de-2012-por-medio-de-la-cual-se-dictan-disposiciones-y-se-fijan-incentivos-para-el-retorno-de-los-colombianos-residentes-en-el-extranjero>. (Consultado el 24 de marzo de 2021)

Congreso de la República de Colombia, *Ley 985 de 2005, Cap. IV – de la protección y asistencia a las víctimas*, https://oig.cepal.org/sites/default/files/2005_col_ley985.pdf. (Consultado el 20 de enero de 2021)

Corporación Espacios de Mujer, *Balances de la implementación de las políticas antitrata en Colombia*, <http://www.espaciosdemujer.org/publicaciones/>. (Consultado el 3 de marzo de 2021)

Cyment, P., *No Borders to Equality, Global Mapping of Organizations Working on Gender and Migration*. Women in Migration Network WIMN - Friedrich-Ebert-Stiftung FES, 2021, <https://womeninmigration.org/wp-content/uploads/2021/03/No-borders-for-equality-Final-reduced.pdf>. (Consultado el 20 de abril de 2021)

DANE – GEIH, 2018-2019. Módulo de migración.

Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores 1067 de 2015. Art. 2.2.1.7.1, Programas de apoyo.

Díez Jiménez, A., “El Estudio de la Migración Internacional de Retorno en Colombia. Una Revisión Bibliográfica sobre el estado actual”, *Revista Amauta* 24 (jul-dic de 2014): 23-39.

Echeverri, J. A., *El país de los 3.240 sindicalistas asesinados*. Medellín: Escuela Nacional Sindical, 2020, <https://ail.ens.org.co/informe-especial/el-pais-de-los-3-240-sindicalistas-asesinados/> (Consultado el 20 de diciembre de 2020)

Flamtermesky, H., “Mujer Frontera: experiencias de investigación acción participativa feminista (IAPF) con mujeres víctimas de la trata de personas”, *Athenea Digital* 14 (2014): 389-400.

Freitez, A. “La emigración desde Venezuela durante la última década”, *Temas de Coyuntura* 63 (2011): 11-38, <http://revistasenlinea.saber.ucab.edu.ve/temas/index.php/temasdecoyuntura/article/view/1048>. (Consultado el 1 de noviembre del 2020)

Fries Monleón, L. “Las mujeres migrantes en las legislaciones de América Latina: análisis del repositorio de normativas sobre migración internacional del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe”, *Serie Asuntos de Género* 157 (LC/TS.2019/40). Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), julio de 2019, <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44655-mujeres-migrantes-legislaciones-america-latina-analisis-repositorio-normativas>. (Consultado el 5 de diciembre de 2020)

Fundación Corona, Fundación ANDI, Programa de Alianzas para la Reconciliación (USAID y ACDI/VOCA), *Informe Nacional de Empleo Inclusivo INEI 2018-2019*, (Colombia, 2020). <http://www.andi.com.co/Uploads/INEI.pdf>. (Consultado el 18 de marzo de 2021)

Fuster, D., Investigación cualitativa: método fenomenológico hermenéutico, *Propósitos y Representaciones* 7/1 (ene.- abr. 2019): 201-229, <http://www.scielo.org.pe/pdf/pyr/v7n1/a10v7n1.pdf>. (Consultado el 8 de diciembre de 2020)

GAATW, *Más allá de las fronteras. Explorando los enlaces entre Trata y Migración*. Serie Documentos de Trabajo GAATW. Tailandia: GAATW, 2010,

https://gaatw.org/publications/Working_Papers_SP/WP_Migracion.pdf. (Consultado el 20 de enero de 2021)

Henaó Cardozo, D., “300.000 colombianos, los otros “migrantes” que regresaron de Venezuela por la crisis”, *RCN Radio*, (28 de agosto de 2019). <https://bit.ly/3uBv5x8>. (Consultado el 15 de enero de 2021)

Herrera, G., “Género y migración internacional en la experiencia latinoamericana. De la visibilización del campo a una presencia selectiva”, *Revista Política y Sociedad* 49/1, (2012): 35-46.

Hondagney-Sotelo, P., “Gender and Migration Scholarship: An Overview from a 21th Century Perspective”, *Migraciones Internacionales* 6/1 (2006): 219-233.

Hondagney-Sotelo, P., Estrada, E., Ramírez, H. “Más allá de la domesticidad. Un análisis de género de los trabajos de los inmigrantes en el sector informal”, *Papers* 96/3 (2011): 805-824, https://papers.uab.cat/article/view/v96-n3-hondagney_sotelo-estrada-ramirez. (Consultado el 10 de marzo de 2021)

Industrial Global Union, *La CSI anuncia los diez peores países para los trabajadores*, 2020, <http://www.industrial-union.org/es/la-csi-anuncia-los-diez-peores-paises-para-los-trabajadores>. (Consultado el 13 de abril de 2021)

Le Coz, C. y Newland, K., “Rewiring Migrant Returns and Reintegration after the COVID-19 Shock”, (febrero de 2021), <https://reliefweb.int/report/world/rewiring-migrant-returns-and-reintegration-after-covid-19-shock> (Consultado el 28 de marzo de 2021)

Malher, S. y Pessar, P. “Gender Matters: Ethnographers Bring Gender from the Periphery Toward the Core of Migration Studies”, *International Migration Review* 40/1 (2006): 28-63.

Migración Colombia, Ministerio de Relaciones Exteriores Colombia, *Cierre de frontera se extenderá, inicialmente, hasta el próximo 01 de noviembre*, (30 de septiembre de 2020), <https://www.migracioncolombia.gov.co/noticias/cierre-de-frontera-se-extendera-inicialmente-hasta-el-proximo-01-de-noviembre>. (Consultado el 18 de febrero de 2021)

Morelo, Gina (ed.), Colombia refugiada, *El Tiempo*, 2016, <https://www.eltiempo.com/multimedia/especiales/refugiados-migracion-y-desplazamiento-de-colombianos/15503358/1/index.html>. (Consultado el 18 de diciembre de 2020)

Observatorio Sudamericano sobre Migraciones OSUMI, *Estadísticas sobre Migración en Colombia* (2021), https://csmigraciones.org/sites/default/files/2021-01/estadisticas_sobre_migracion_en_colombia_.pdf. (Consultado el 5 de febrero de 2021)

OIM, *Assisted Voluntary Return and Reintegration, at a Glance*, 2014, http://www.alapop.org/alap/SerieInvestigaciones/Si16/AlapSerieInvestigaciones16-book_08_Vaca_Borland.pdf. (Consultado el 5 de febrero de 2021)

OIM, *COVID-19: Proteger a los trabajadores en el lugar de trabajo*, 24 de junio de 2020. https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_749000/lang--es/index.htm. (Consultado el 23 de febrero de 2021)

OIM, *Datos claves sobre Retorno y Reintegración*. Ginebra: OIM, 2020, https://publications.iom.int/system/files/pdf/avrr_2019_keyhighlights.pdf. (Consultado el 25 de enero de 2021)

OIM, *Informe sobre las migraciones en el mundo 2020*, Suiza: OIM, 2020, https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/wmr_2020_es.pdf. (Consultado el 5 de febrero de 2021)

OIM, *Reintegration Handbook. Practical Guidance on the Design, Implementation and Monitoring of Reintegration Assistance*, 2019, https://publications.iom.int/system/files/pdf/iom_reintegration_handbook.pdf. (Consultado el 15 de febrero de 2021)

Ortiz, M. I. y Ríos Monroy, J., Más de 250 líderes han sido asesinados este año, según Indepaz, *El Tiempo*, noviembre de 2020, <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/lideres-sociales-cifras-de-asesinatos-subieron-en-el-2020-pese-a-la-pandemia-547693>. (Consultado el 12 de diciembre de 2020)

Ospina G., M. P., Pincowska Cardoso, B. y Polo Alvis, S., “Respuestas de los países del pacífico suramericano ante la migración venezolana: estudio comparado de políticas migratorias en Colombia, Ecuador y Perú”, *Diálogo Andino* 63 (2020): 219-233.

Petrozziello, A. J. *Gender on the Move: Working on the Migration-Development Nexus from a Gender Perspective*. República Dominicana: UN Women, 2012, http://www.migration4development.org/sites/default/files/genderonthemove_low2b_.pdf. (Consultado el 10 de diciembre de 2020). (Consultado el 5 de diciembre de 2020)

Presidencia de la República de Colombia. *Decreto N° 216 de 2021. Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos*, <https://media.abokatu.com/noticias/2021/3-marzo/decreto-216-del-1-de-marzo-de-2021.pdf>. (Consultado el 24 de marzo de 2021)

Putamente Poderosas, <https://putamentepoderosas.com/>. (Consultado el 10 de febrero de 2021)

Ramírez, C., Zuluaga, M. y Perilla, C., *Perfil migratorio de Colombia*. Colombia: OIM, 2010, <https://robuenosaires. iom.int/sites/default/files/publicaciones/Perfil-Migratorio-de-Colombia.pdf>. (Consultado el 13 de marzo de 2021)

Robledo, J. J., *Gijón, el refugio de sindicalistas colombianos en España*, BBC Mundo, 2013, https://www.bbc. com/mundo/noticias/2013/10/131007_americalatina_sindicalismo_colombia_asturias_amv. (Consultado el 19 de diciembre de 2020)

Sánchez Mojica, B. E., “El enfoque de derechos en las políticas migratorias. El caso colombiano”, Laurence Bur- gogue, Antonio Maués Larsen y Beatriz Eugenia Sánchez Mojica (coords.) en *Derechos Humanos y Políticas Públicas. Manual*. Barcelona: Dhes - Red de Derechos Humanos y Educación Superior, 2014: 275-308.

UNODC, *De víctima a sobreviviente Una segunda oportunidad de vida*, 2019, https://www.unodc.org/docu- ments/human-trafficking/Human-Trafficking-Fund/UNVTF_Introduccion_SP.pdf. (Consultado el 11 de febrero de 2021)

Los informes publicados en el marco del proyecto de Investigación Acción Participativa Feminista titulado *Género, migración y trabajo: experiencias de mujeres migrantes en América Latina desde una perspectiva feminista*, son:

- *Cortar los nudos. Mujeres, migrantes y cooperativistas en el Área Metropolitana de Buenos Aires*, a cargo de CAREF (Argentina).
www.caref.org.ar
- *Construyendo un Mundo Plural. Experiencias y percepciones de mujeres migrantes venezolanas en Guarulhos, São Paulo*, a cargo de ASBRAD (Brasil).
www.asbrad.org.br
- *Vivencias en el retorno y la reintegración. Mujeres migrantes y víctimas de Trata retornadas a Colombia*, a cargo de la Corporación Espacios de Mujer (Colombia).
www.espaciosdemujer.org
- *Experiencias de inclusión social y económica de migrantes venezolanas en Perú. Transiciones migratorias y trayectorias laborales*, a cargo de CHS Alternativo (Perú).
www.chsalternativo.org
- *Experiencias de trabajo y cuidados de mujeres migrantes en Uruguay*, a cargo de Idas & Vueltas (Uruguay).
www.idasyvueltas.org.uy

Este proyecto fue financiado y coordinado por la Alianza Global contra la Trata de Mujeres (GAATW).
www.gaatw.org